



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE CHINIQUE,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ,
2019-2032

DICIEMBRE, 2019



<p>00.00.00 CM 1403</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Chinique, Quiché y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial y Dirección de Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Chinique, Quiché, Guatemala: SEGEPLAN/DPT-DOT, 2019.</p> <p>71 p. il. ; 27 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT SEGEPLAN, CM 1403)</p> <p>ISBN!!!!!!!-!!!!_!!!_!!!_!!_1403</p> <p>Descriptor: 1. Municipio. 2. Diagnóstico Municipal. 3. Desarrollo Local. 4. Planificación Territorial. 5. Ordenamiento Territorial. 6. Planificación del Desarrollo. 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 8. Metas Estratégicas de Desarrollo.</p>
-----------------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de Chinique, Guatemala, Centro América.
Dirección: Cabecera Municipal, frente al parque central, Edificio Municipal, Chinique, Quiché.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
<http://www.segeplan.gob.gt>

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché

Damián Soc Pérez
Alcalde municipal de Chinique, Departamento de Quiché

Rubelsy Reyes de la Roca , Síndico Primero; Toribio Sajbin Chicaj, Síndico Segundo;
Tomas Luarca Ramos, Síndico Suplente, Lorenzo Soc Pu, Concejal Primero; Valeriano Ventura Mendoza,
Concejal Segundo; Julio Ordòn, Concejal Tercero; Tomas Ramos, Concejal Cuarto; Reginaldo Us Chivalan,
Concejal Suplente I, Elsa Mendoza Chach de Velásquez, Concejal suplente II.

Concejo municipal

José Alejandro López Ramírez
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

José Alejandro López Ramírez, Director de la DMP; Marco Tulio Herrera Ogaldez, Encargado de Servicios Públicos Municipales; Rosa Lidia Pérez Chanchabac, Directora DMM, Antonio Ventura Chivalán Soc, Encargado de la oficina forestal, María Johanna Julissa Tzoc Quinilla, Encargado de la Oficina de acceso a la información pública; Tomás Elías Sambrano Gómez, Director DAFIM; Dorian Percy Paz Pérez, Secretario Municipal y Dony Alfonso Cabrera Gámez, Técnico DMP, como enlace técnico entre la municipalidad y Segeplán.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Roberto Rolando Pereira Noriega
Delegado Departamental Segeplán Quiché.

Ricardo Pineda León
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	7
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT	7
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	10
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	13
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-	35
5.1. Visión de desarrollo del municipio.....	35
5.2. Organización territorial futura	35
Mapa No. 11. Organización futura, Chinique, Quiché.....	36
5.2.1. Nuevas centralidades y sus funciones.....	37
5.3. Escenario futuro de desarrollo.....	38
5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo	43
5.5. Categorías de usos del territorio.....	49
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	51
5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial ...	53
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	65
6.1 Gestión	65
6.1.1. Socialización del PDM-OT.....	65
✓ Identificación de los responsables y corresponsables de las acciones principales a implementar.	65
6.2 Seguimiento	66
VII. GLOSARIO	68
VIII. BIBLIOGRAFIA	69
IX. ANEXOS.....	70

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosques
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG	Organización No Gubernamental
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SNP	Sistema Nacional de Planificación

PRESENTACION

Presentación

Para la municipalidad de Chiché del departamento de Quiché, es un agrado presentar este documento a la población, para hacerla participe de los resultados de las discusiones llevadas a cabo durante las intervenciones en nuestro territorio en el proceso participativo realizado con la asesoría y asistencia técnica por parte de la SEGEPLAN, instituciones de gobierno presentes en el municipio, personeros de la municipalidad, el concejo y el alcalde municipal.

Llegando a concretar un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT que servirá de base para establecer los lineamientos de inversión pública y privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Después de un año de asistencia técnica y una serie de actividades en las que se promovió el análisis de problemas y potencialidades del municipio, se definieron estrategias que estamos convencidos llevarán a Chiché a un desarrollo sostenible, sin alterar el entorno y manteniendo un medio ambiente sano y saludable haciendo participe a todos los habitantes de su propio desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT define el rumbo estratégico del municipio para alcanzar la visión del territorio que persigue para el año 2032, en estrecha relación y orientación con las prioridades de país, a través del Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032.

Por este medio se agradece a todas las personas que colaboraron en este proceso y poder darle el seguimiento respectivo y oportuno ante el COMUDE, para que el mismo sea implementado de forma coordinada y que el apropiamiento de este instrumento de gestión sea el orientador que ayude a la construcción de un municipio competitivo y próspero para el bienestar y mejoramiento de vida de sus habitantes.

Atentamente,

P.C. Angel Ren Guarcas
Alcalde Municipal
Chiché, Quiché

I. INTRODUCCIÓN

El municipio de Chinique, del departamento de Quiché ha logrado a través de un proceso metodológico participativo, actualizar el Plan de Desarrollo Municipal - PDM 2011-2025 al nuevo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM - OT) 2018 – 2032 haciendo un esfuerzo con los actores locales (gobierno municipal, COMUDE, los COCODE, instituciones con presencia en el municipio, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir del compromiso y del liderazgo de la Municipalidad y su Concejo municipal con la asesoría y asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de un nuevo enfoque de análisis y ordenamiento territorial que estipule grandes resultados y lineamientos estratégicos y normativos para la ejecución de iniciativas de inversión, en el corto, mediano y largo plazo en busca de alcanzar la visión compartida que el municipio se ha propuesto al año 2032.

El PDM-OT 2018-2032, se convierte en un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en las políticas públicas nacionales, sectoriales y territoriales; como una apuesta de fortalecimiento del municipio a través de la descentralización y desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión en nuevas centralidades para el desarrollo, donde se den y se presten los servicios básicos con mayor cercanía a quienes se ven afectados por estas decisiones; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos y con sus distintas dinámicas de relación entre poblados.

En consecuencia, el PDM-OT intenta fortalecer las competencias territoriales del municipio y de ordenar hacia un mejor futuro, la inversión pública y privada en el territorio y de articular en forma concreta, las variables plan – presupuesto; siendo el plan, una agenda directriz con visión de desarrollo que puede mejorarse y actualizarse en función del proceso, gestión y seguimiento que se le den a las dinámicas del Municipio y al fortalecimiento municipal que se tenga las capacidades técnicas.

El PDM-OT 2018-2032, es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública y privada en el municipio enfocado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030 y a los distintos enfoques transversales de desarrollo tales como, el mejoramiento de vida, equidad étnica y de género, ecosistémico, de gestión de riesgo y cambio climático, que coadyuve al manejo sostenible de los recursos naturales y a la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades enfocadas a las prioridades nacionales y a las metas estratégicas de desarrollo que representan una agenda de desarrollo articulada de largo plazo para Guatemala.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

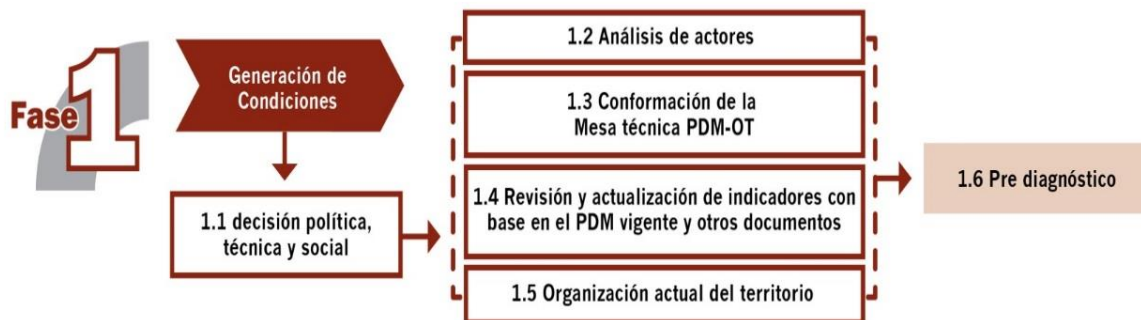
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Este proceso metodológico para la formulación del PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Para la población del municipio de Chinique, la participación en los procesos de planificación y Ordenamiento Territorial, fue importante por el tema de ordenamiento territorial, siendo bastante nuevo en el enfoque territorial del municipio y municipios vecinos y hace necesario para los siguientes años, fortalecer las capacidades técnicas municipales.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



Esta fase deja como resultado, que los concejos municipales asuman el compromiso de realizar un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal trabajado anteriormente, y con el cual se integra un nuevo proceso de análisis de ordenamiento territorial en el municipio tanto a nivel de área urbana, así como, de análisis territorial del área rural del municipio en su totalidad. Esto conlleva tener un acta que

define la decisión política, técnica y social para realizar dicho proceso metodológico a través de la conformación de una mesa técnica PDM- OT para su seguimiento y evaluación en el análisis y manejo de información, basado en actualización de indicadores y de otros documentos de apoyo.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

En el proceso de la segunda fase, se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Esta fase deja como resultado, definir el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y sus escenarios tendenciales, determinando hasta este momento, la situación actual del municipio.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase, se toma decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-

, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Estos resultados y productos estratégicos, más las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio, en el corto, mediano y largo plazo, son la base para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio, tanto urbano como rural con base a los lineamientos normativos desde las categorías y subcategorías de uso del territorio, las cuales quedan establecidas en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión y aplicación.

Fase IV. Gestión y seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

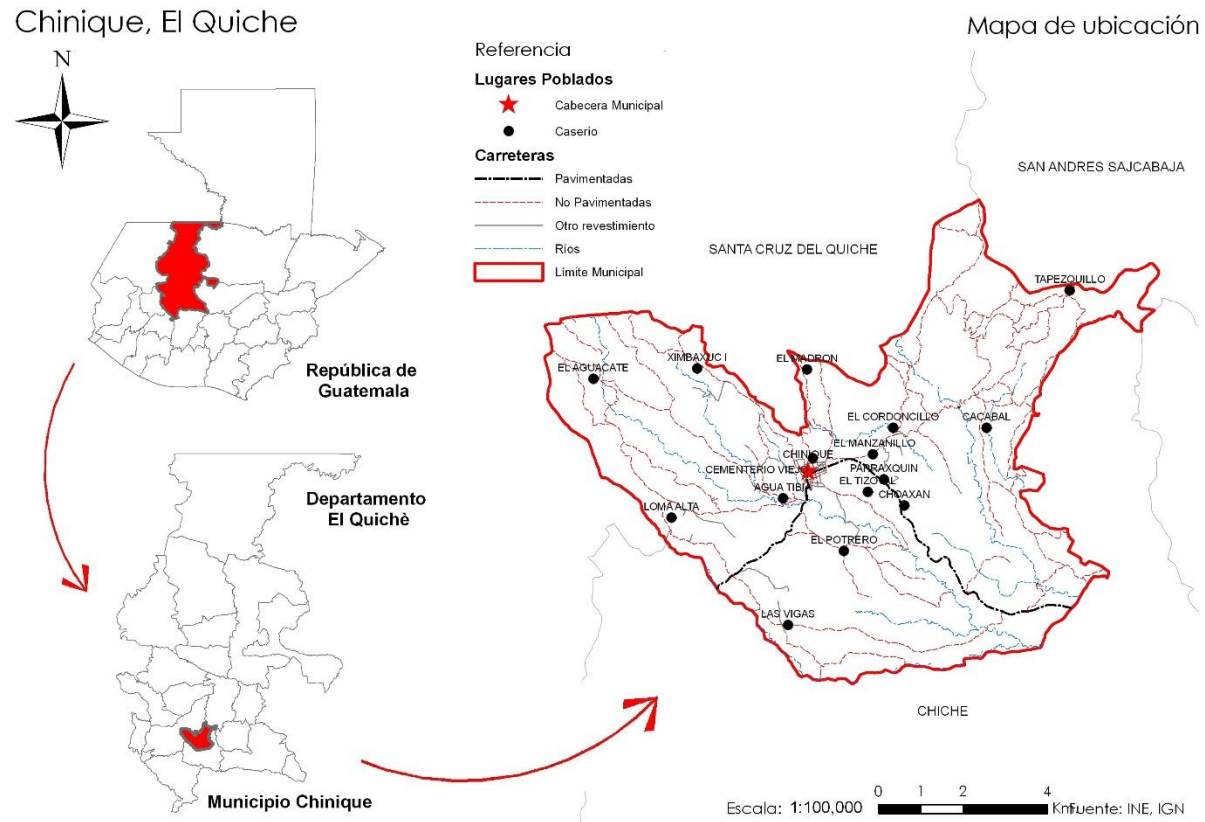
a. Ubicación Geográfica

El municipio de Chinique posee una extensión territorial de 64 kilómetros cuadrados y se encuentra entre las altitudes de 1,648 a 2,400 metros sobre el nivel del mar. El casco urbano del municipio (municipalidad) se encuentra localizado en las siguientes coordenadas 15°02'22.69" Norte y 91°01'40.71" Oriente.

Las rutas de acceso al municipio de Chinique son: desde la Ciudad Capital de Guatemala, por medio de la carretera interamericana CA-1, hasta la aldea Los Encuentros, del departamento de Sololá, recorriendo 127 kilómetros, luego cruzar por la ruta nacional No. 15, pasando por los municipios de Chichicastenago, Santa Cruz del Quiché y Chiché, recorriendo 55 kilómetros hasta llegar a la cabecera municipal, (MAGA, Quiché, 2005).

Sus límites y colindancias son los siguientes: al Nor-Oriente con la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, al Norte: San Andrés Sajcabajá y Santa Cruz del Quiché (Quiché), al Este: Zacualpa y Chiché (Quiché), al Sur: Chiché (Quiché) y al Oeste: Chiché (Quiché).

Mapa 1. Ubicación geográfica del Municipio de Chinique, Quiché.



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del IGN, 2018

b. Demografía

Según PDM vigente para el año 2,009, se tenía en el municipio de Chinique una población de 9,764 habitantes, en la actualidad según proyecciones del IGN, se tiene una población actual de 12,714 habitantes, por lo se tiene un incremento en este período de 30.21%, según las proyecciones se mantiene la predominancia de mujeres en un 52.84 en comparación a los hombres del 47.16%. El 82% vive en el área rural y el 18% vive en el área urbana.

En el municipio de Chinique, el 70% de la población son indígenas y el 30% no son indígenas. Observándose una dominancia de la comunidad indígena en el territorio. El 72% hablan el idioma K'iché y castellano y el 28% habla solo castellano.

c. Historia

En el idioma kiché se lee Chi-Tierra, Lugar o Aquí y Nic-Flores, por lo que Chinic significa "TIERRA DE FLORES" o "DONDE HAY FLORES".

La palabra Chinique proviene del vocablo ECHENIQUE, que era el apellido de un hacendado español que vivió en la región, conociéndose inicialmente como LO DE ECHINIQUE, y que posteriormente cuando se transformó en población a principios del siglo XIX paso a llamarse simplemente, CHINIQUE. A mediados del siglo XX el ilustre y distinguido maestro Salomón Arévalo Muñoz, lo bautizo como Chinique de Las Flores, tanto de la existencia de las mismas, como por la belleza incomparable de sus mujeres.

Otra versión dice que la palabra Chinique proviene del vocablo K'ichè CHINIC' AJ TAKA'AJ que significa "En medio de los Planes "pero esta versión carece de validez ya que el mismo está rodeado de montañas. Pero Chinic que fue el nombre con el que se redactó el nombre cuando se formó el departamento de Quiché en 1,972.

d. Cultura e identidad (lugares sagrados e históricos)

Dentro de los aspectos culturales del municipio de Chinique, tenemos que está lleno de tradiciones, ya cuenta con seis convites de los cuales el del 14 de enero tiene ya 140 años de existencia (fundado aproximadamente el 14 de enero de 1,870); haciendo que sea el más antiguo del departamento, otro que se celebra el 15 de enero, también se tiene el primer convite de mujeres el cual se realiza el 16 de enero, además recientemente ha surgido, un convite infante juvenil que se celebra el 13 de enero, un mixto estacionario que se celebra el 15 de enero y el 17 de enero de 2,009 surgió otro convite de mujeres denominado del Barrio del Carmen.

Dentro de los lugares sagrados se cuenta con la Iglesia Católica de Chinique (declarada patrimonio nacional, por su antigüedad y diseño), el templo del Calvario, la Capilla del Cementerio Municipal, El área protegida La Vega del Zope y Las Piedras en Ximbaxuc primer centro y la Piedrota, mojón la cual marca el mojón entre Chinique, Chiche, San Andrés Sajcabajá y Zacualpa.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

2.1 Análisis de la Organización del Territorio

Actualmente el municipio de Chinique está dividido en 3 micro regiones la cual está formada: MICRO REGION I: Chinique Pueblo (dividido en seis barrios y cuatro zonas) Aldeas: Ximbaxuc I, Ximbaxuc II, Las Vigas, Cordoncillo, Choaxan I. Caseríos: Potrero Viejo, Tizatal, El Manzanillo I, El Manzanillo II, Parraxquin, El Madron y Choaxan II. MICROREGION II: Aldeas: Tapesquillo I, Cacabal I, Caseríos: Tapesquillo II, Tapesquillo III, Tapesquillo IV, Buena Vista I, Buena Vista II, Cacabal II, Cacabal III, Nueva Esperanza. MICROREGION III: Aldeas: La Puerta, Agua Tibia I: Caseríos: Agua Tibia II, Loma Alta, Colonias; Nueva Jerusalén, Buena Tierra. El municipio tiene una extensión territorial de 64 kilómetros cuadrados.

De los lugares poblados de Chinique, el 93% poseen agua entubada, el 3.45% posee servicios de drenajes en sus viviendas, 3.44% de la población posee acceso a tratamiento de aguas residuales, 97% de las comunidades tienen acceso a energía eléctrica, el 3.44% de la población está inscrito en el servicio de recolección de basura.

El 34% de las comunidades tienen educación preprimaria, el 93% posee educación primaria, el 21% posee educación básica, 3.44% posee nivel de educación diversificado para seguir sus estudios Universitarios la población viaja a la Cabecera Departamental Santa Cruz del Quiché. El 3.44% de las comunidades posee un Puesto de Salud, existe en la cabecera municipal un Centro de Atención Permanente, para atender a la población. Mercado periódico existe en la cabecera municipal. El 21% de los centros poblados analizados poseen un atractivo turístico en su territorio y el 34% de las comunidades poseen algún tipo de agroindustria, como lo es la producción de lácteos. El 21% de las comunidades se dedican a realizar trenzas para sombreros y guipiles.

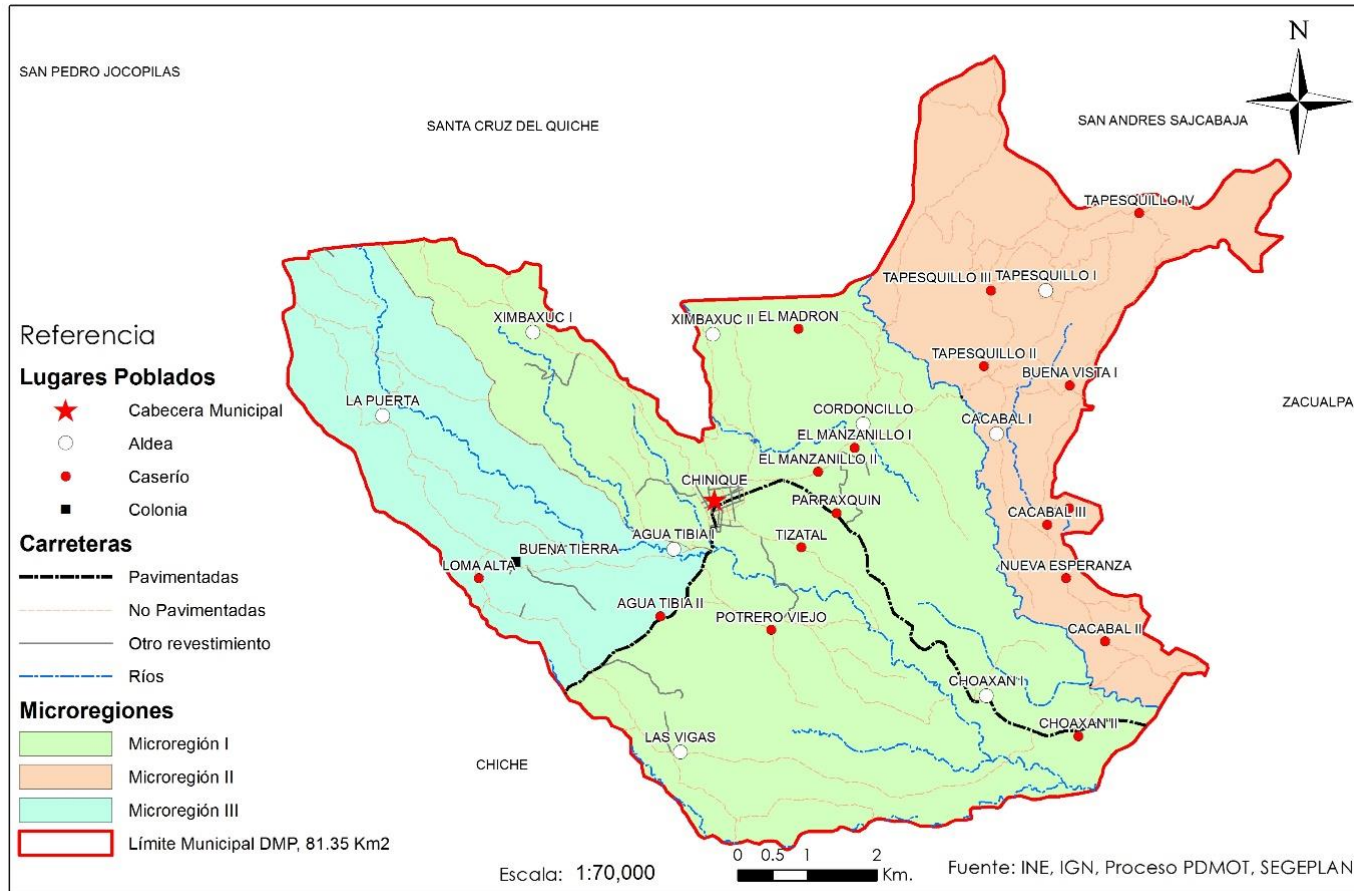
En la cabecera municipal es donde se concentran la mayor cantidad de servicios, por lo que se considera como la Centralidad principal a nivel de este territorio, en la centralidad de El Tapesquillo II cuenta con servicio de educación Básica y un Puesto de Salud; Agua Tibia II cuenta con servicio de educación Diversificada.

Mapa 2. Lugares Poblados y Microregiones del Municipio de Chinique, Departamento de Quiché.

Chinique, El Quiche

Lugares Poblados y Microregiones

Mapa de Microregiones

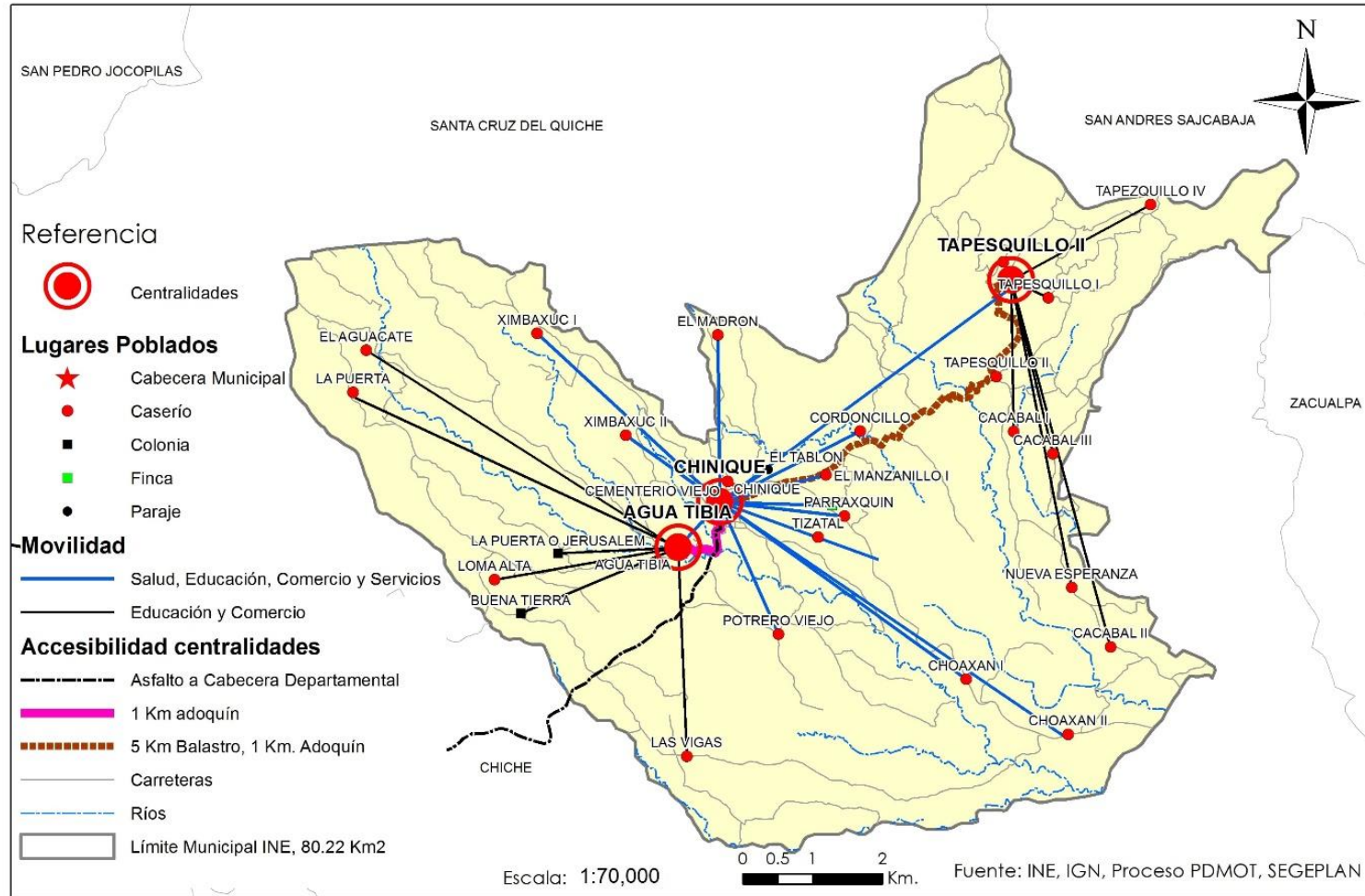


Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del INE e IGN, 2018

Mapa 3. Centralidades –Accesibilidad y Movilidad del Municipio de Chinique, Departamento de Quiché.

Chinique, El Quiché

Centralidades - Accesibilidad y Movilidad



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del INE e IGN, 2018

La primera Centralidad que es la cabecera municipal, posee calles de concreto, adoquín y acceso a la cabecera departamental por medio de carretera asfaltada en buen estado con un recorrido de 18 kilómetros, en donde existe transporte de buses y microbuses. La Centralidad dos, la cual es el Tapesquillo II, se encuentra a 6 kilómetros de la cabecera municipal su acceso es por camino de terracería 5 kilómetros y adoquín 1 kilómetro, accesible todo el año por medio de microbuses, pick up y motocicleta. La Centralidad tres sería Agua Tibia II, e encuentra a 1 kilómetro de la cabecera municipal su acceso es por carretera adoquinada en buen estado, por medio de buses, microbuses, pick up y motocicletas.

2.2 Escenario Actual

El escenario actual del municipio, es una síntesis del uso actual del suelo del municipio, de sus amenazas y vulnerabilidades presentes, así como de las problemáticas y potencialidades priorizadas, consensuadas participativamente con la mesa técnica PDM OT de Chinique, con el apoyo de indicadores cuantitativos y cualitativos oficiales.

2.2.1 Análisis de amenazas y vulnerabilidades del municipio

a. Amenazas y vulnerabilidades en el área rural

Se ha observado en los últimos años el agotamiento de las fuentes de agua, ya sea nacimientos y ríos en el municipio, principalmente en el área norte del municipio, que es la zona de recarga hídrica del municipio, que integra las comunidades de Tapesquillo I, II, III, IV, Ximbaxuc I, Ximbaxuc II, El Madrón, Buena Vista I, Cacabal I, Cordoncillo, esta zona involucra comunidades de la microrregión I y II.

En el lindero sur colindando con el municipio de Chiché y en el lindero norte colindando con el municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento de Quiché, existe conflicto o diferencia de los límites territoriales existentes.

En el municipio se da el analfabetismo y la pobreza, siendo los lugares más marcados en las Aedeas Tapesquillo IV y La Puerta de la Microregión 2 y 3, respectivamente. Se tiene la contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos, principalmente en microrregión 1, donde se encuentra el casco urbano del municipio. Los derrumbes y deslizamientos se dan más frecuentemente en tiempos de invierno al norte de las 3 microrregiones que componen el municipio. La sequía y vientos fuertes en el municipio se dan al sur del municipio, afectando principalmente a la agricultura de la zona, como se muestra en el mapa 4 de amenazas y vulnerabilidades de Chinique.

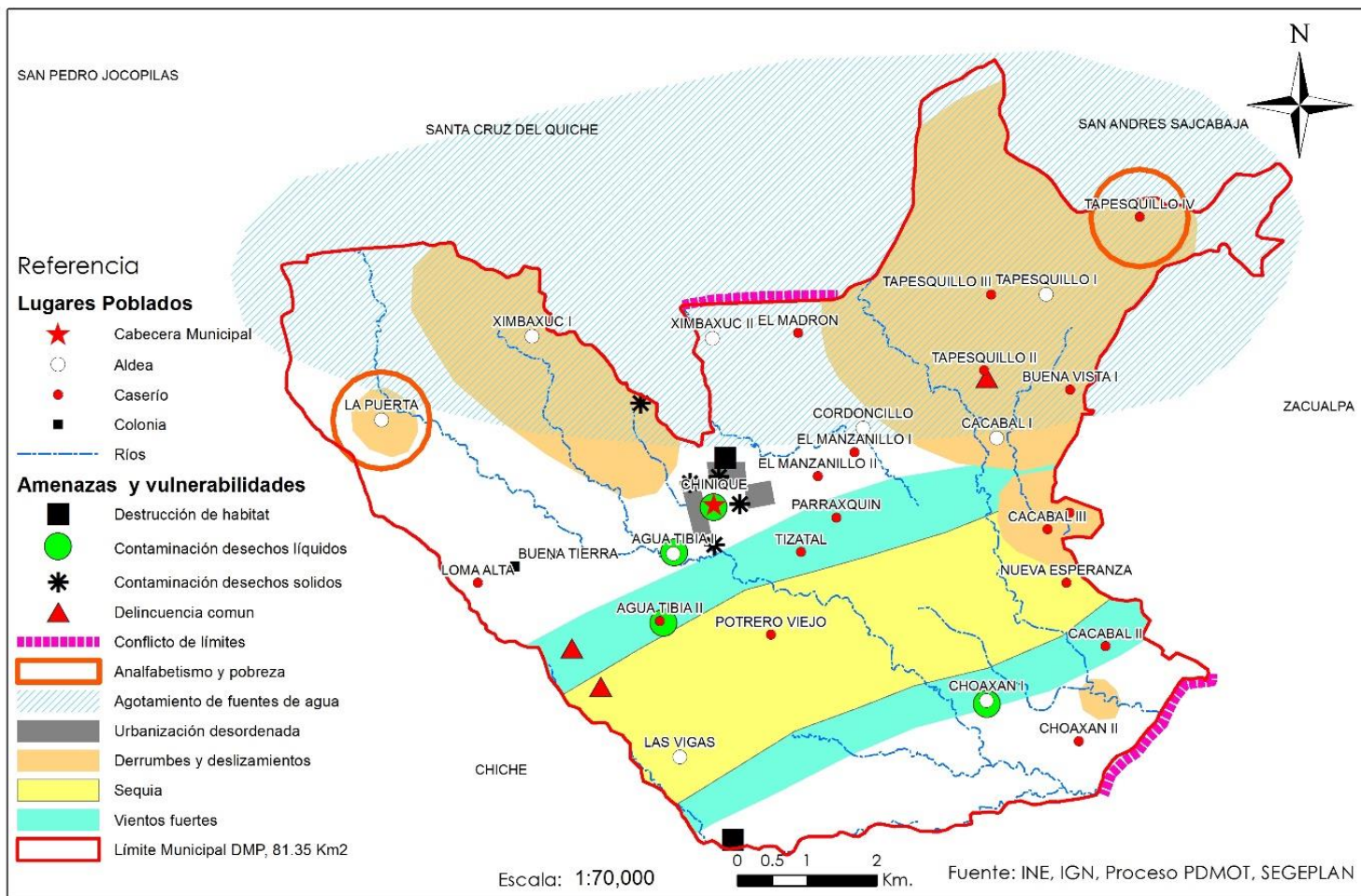
Los incendios forestales, está presente en todo el municipio en la época de verano, La deforestación es algo presente en el municipio que se da en todo el municipio pero que no se ha podido controlar, sin embargo, como algo positivo para en el municipio, en el área norte de la microrregión I, los vecinos se han unido para prohibir la tala de bosques ilegal, por lo que no dejan entrar camiones y personas extrañas para proteger la zona boscosa de este territorio.

Delincuencia común se ha dado en las comunidades de Loma Alta, Las Vigas y 4 caminos de los Tapesquillos.

Mapa 4. Amenazas y vulnerabilidades del Municipio de Chinique, Departamento de Quiché.

Chinique, El Quiche

Mapa Amenazas y Vulnerabilidades



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de los talleres participativos PDM-OT de Chinique, 2019.

b. Amenazas y vulnerabilidad área urbana

Existen tres basureros clandestinos ubicados uno al norte, al oriente y al sur del casco urbano, donde algunos vecinos de sus alrededores utilizan para depositar sus desechos domiciliarios.

Aguas servidas conducidas por los drenajes del área urbana en la actualidad están siendo vertidas en tres puntos en los alrededores del casco urbano, se encuentran al norte-oriente, oriente y sur del casco urbano, dependiendo de la topografía de la zona en que se localizan las viviendas. Estas aguas servidas en la actualidad no se les dan ningún tratamiento, sin embargo está en construcción la primera planta de tratamiento de aguas servidas al norte este del casco urbano.

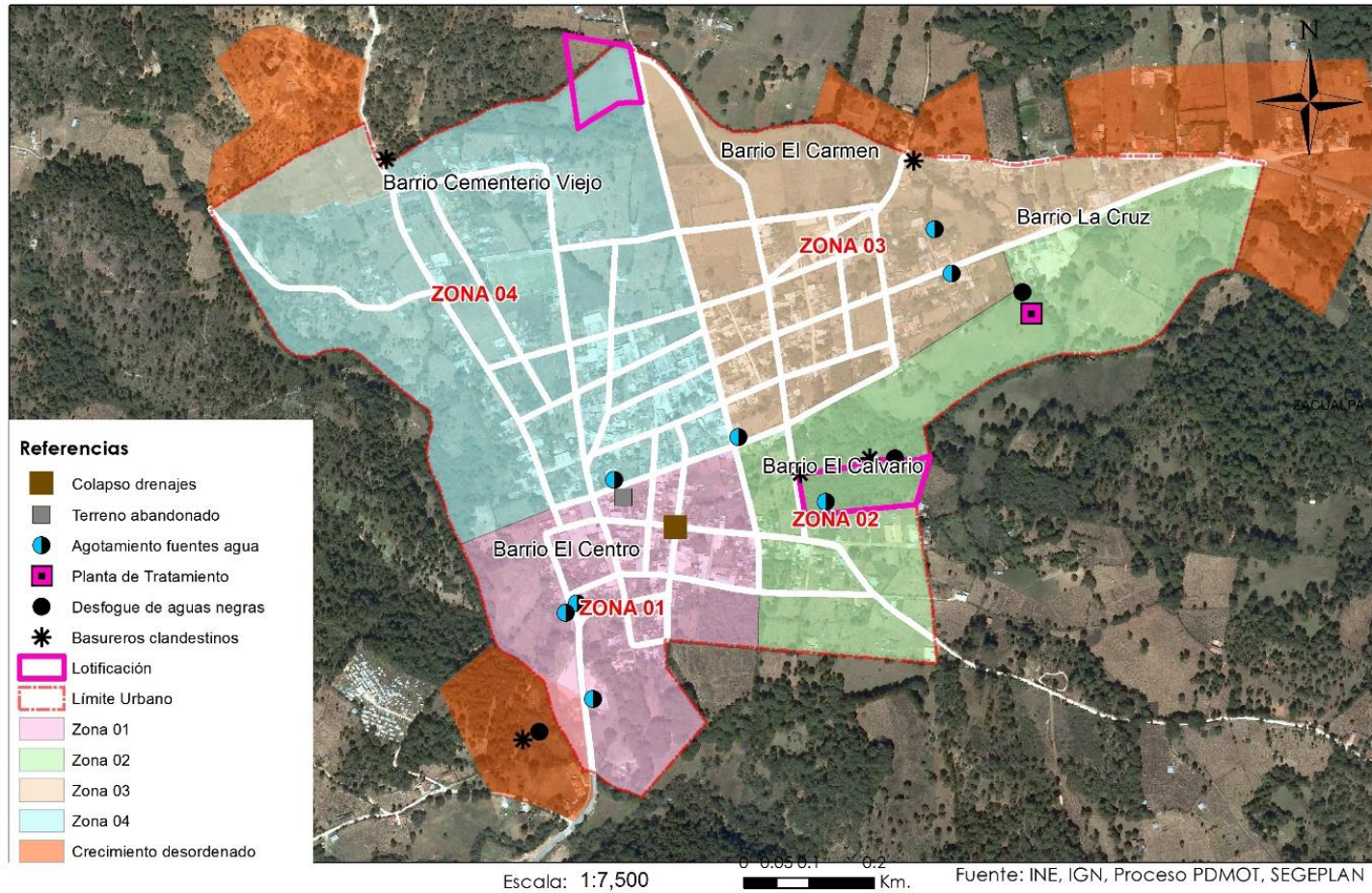
Se da el colapso de drenajes en época de invierno en la zona 1 (Barrio El Centro), al centro del casco urbano del municipio, debido a que en esta área existen drenajes ya muy antiguos, esto se da algunas veces por acumulación de basura en los tragantes y otras veces ya no tienen los drenajes la capacidad para captar el agua llovida de los alrededores.

En varios puntos del casco urbano se ha venido dando un crecimiento urbano desordenado, lo que ocasiona que en algún momento no se les pueda brindar con facilidad los servicios básicos en estos lugares.

Mapa 5. Amenazas y vulnerabilidades área urbana del Municipio de Chinique, Departamento de Quiché.

Chinique, El Quiche

Area urbana / Amenazas y Vulnerabilidades



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de los talleres participativos PDM-OT de Chinique, 2019.

2.2.2 Uso Actual del Territorio

a. Uso actual del territorio urbano

El uso actual del territorio en el área urbana, en el casco urbano se ha desarrollado el comercio la cual se encuentra en la calle principal de acceso al municipio, en donde existen negocios varios, como lo son agro veterinarias, ferreterías, librerías, tiendas con artículos de primera necesidad, entre otros.

Luego existe otra área Mixta (residencial-comercial), seguidamente existe un área residencial, en donde predominan las viviendas de uno y dos niveles, con cubierta de losa de concreto reforzado y otras de artesonado de madera y lámina de zinc. Seguidamente encontramos un área residencial agrícola, en donde las viviendas tienen espacio para poder realizar siembras pequeñas, una zona de pastos para forraje de ganado vacuno.

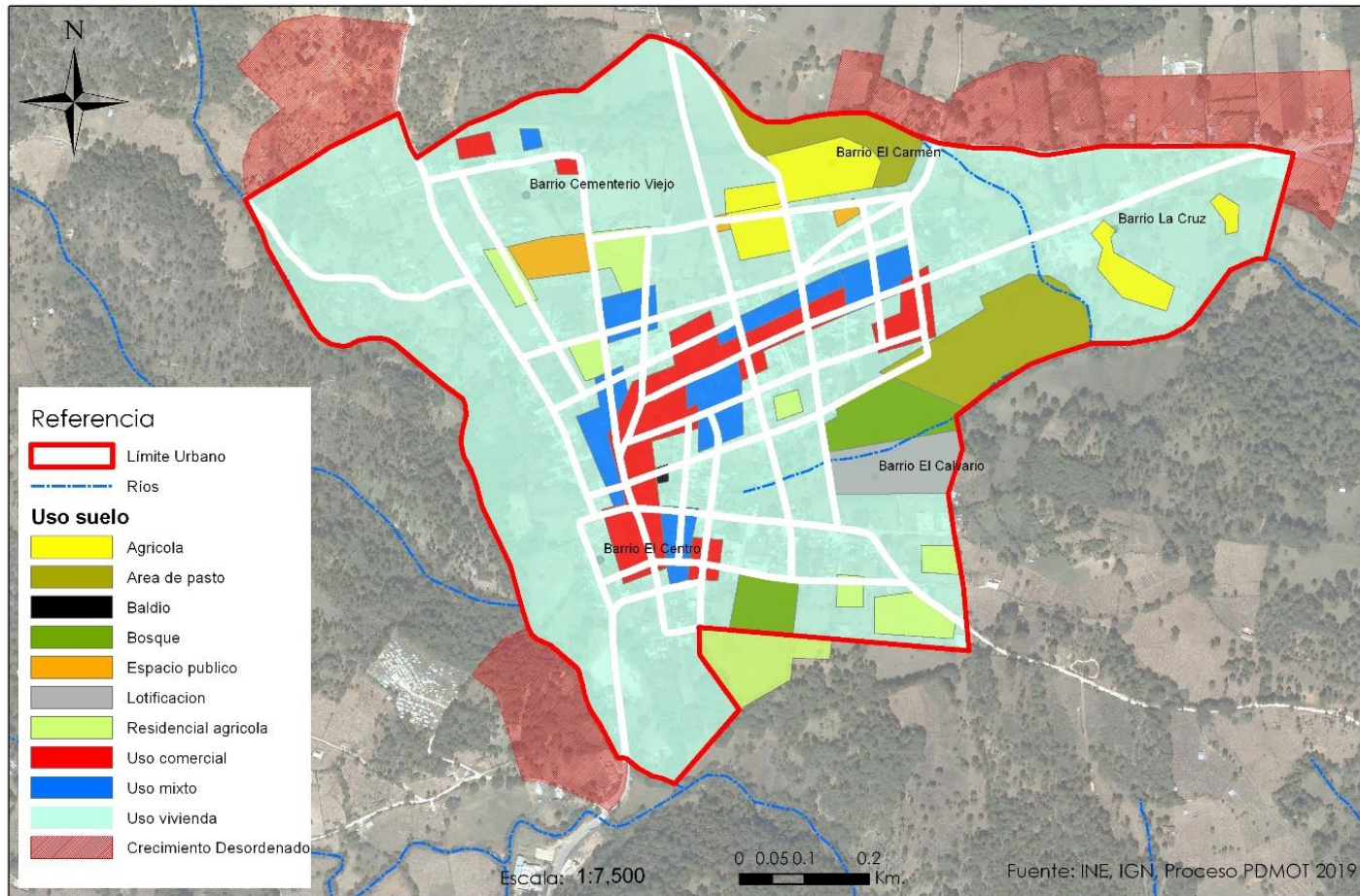
Se tiene también un área para uso agrícola. Se observa otra área de expansión urbana desordenada el cual se identifican en el mapa 5 de este documento, la cual ha ido creciendo sin ningún control.

En el área urbana existen cuatro zonas identificadas, así mismo seis barrios los cuales son: Barrio El Centro, Cementerio Viejo, El Calvario, El Carmen, La Cruz y El Olimpo.

Mapa 6. Uso del suelo a nivel urbano del Municipio de Chinique, Departamento de Quiché.

Chinique, El Quiche

Uso del Suelo Urbano

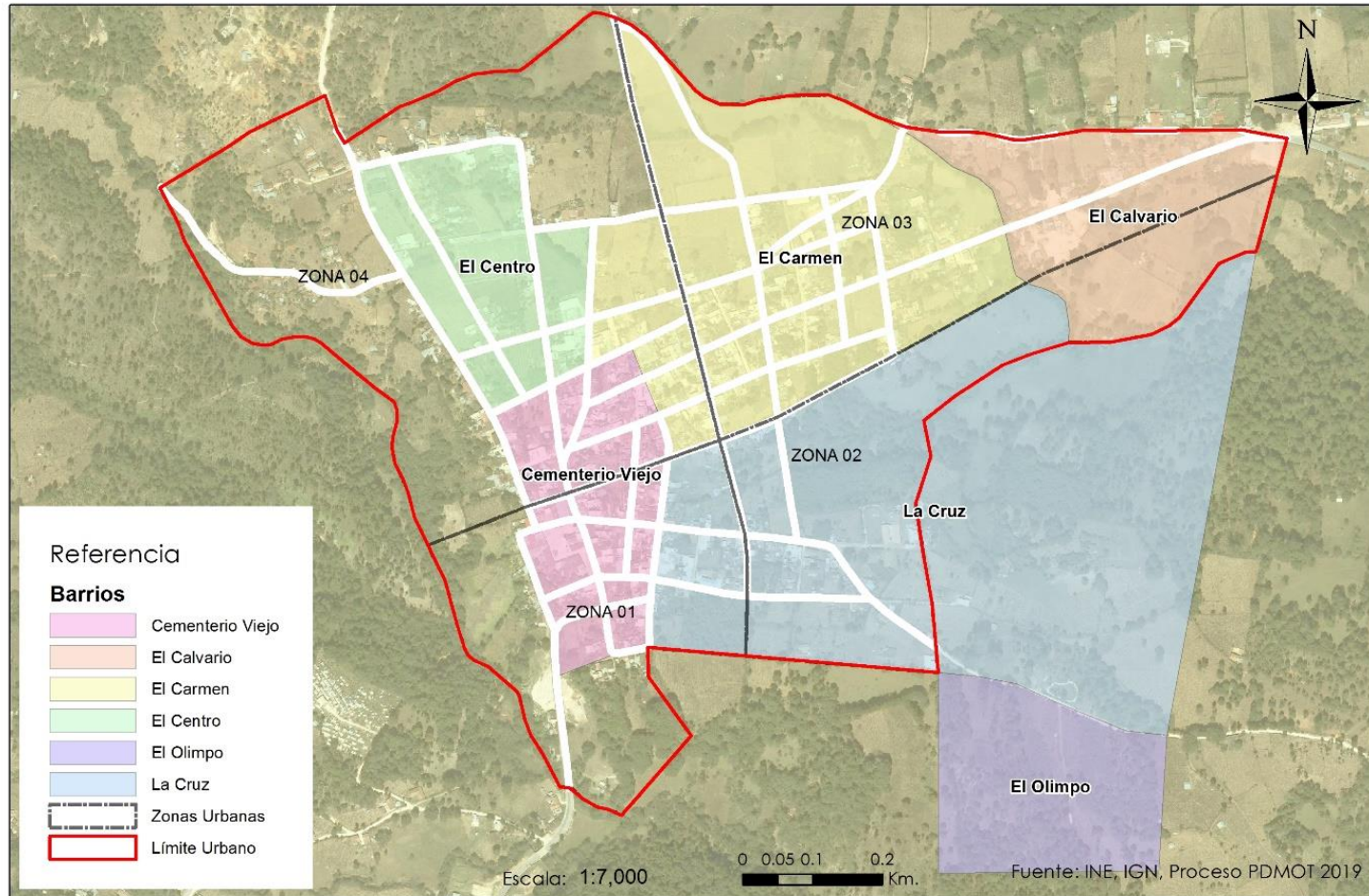


Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de los talleres participativos PDM-OT de Chinique, 2019.

Mapa 7. Uso del suelo urbano, distribución zonas y barrios, municipio de Chinique, Departamento de Quiché.

Chinique, El Quiche

Distribución Urbana / Barrios



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de los talleres participativos PDM-OT de Chinique, 2019.

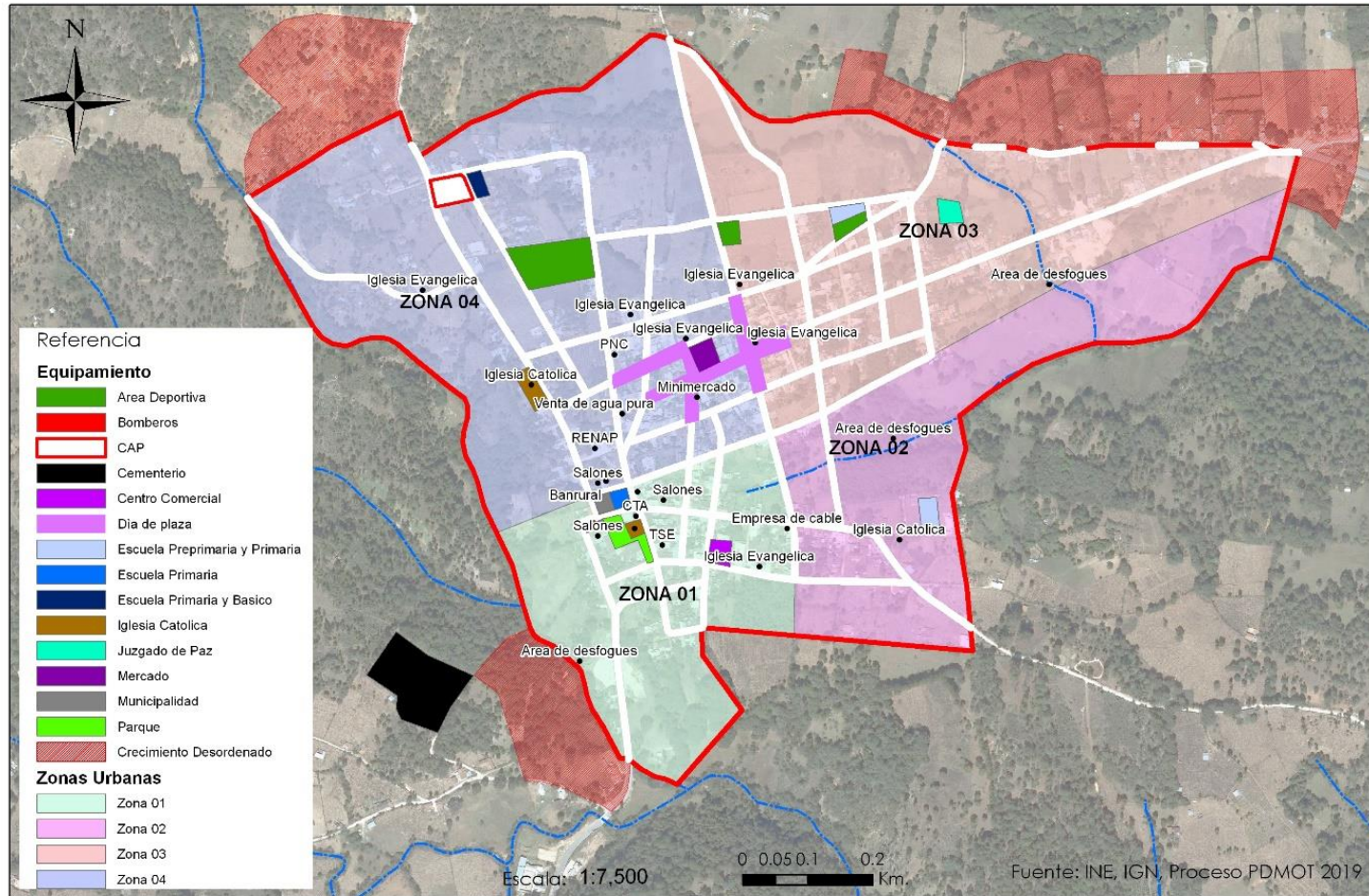
b. Equipamiento urbano

Dentro del casco urbano, en el uso del suelo urbano se demarcaron los usos residenciales, comerciales, mixtos (residencial-comercial, residencial-agrícola) y agrícola; institucionales del estado y privadas presentes en el municipio se presentan principalmente en el área urbana del municipio (CTA, PNC, Bomberos voluntarios, CAP, Juzgado de Paz, RENAP, TSE, Municipalidad, empresa de cable, instituciones financieras, equipamiento (se identificó infraestructura física, entre estos, el mercado, Centro Comercial, cementerio, escuelas, iglesias, salones, estadios, salones de usos múltiples), desfuegos de aguas servidas, espacios públicos (parques, canchas polideportivas y áreas verdes).

Mapa 8. Equipamiento urbano del Municipio de Chinique, Departamento de Quiché.

Chinique, El Quiche

Equipamiento Urbano



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de los talleres participativos PDM-OT de Chinique, 2019.

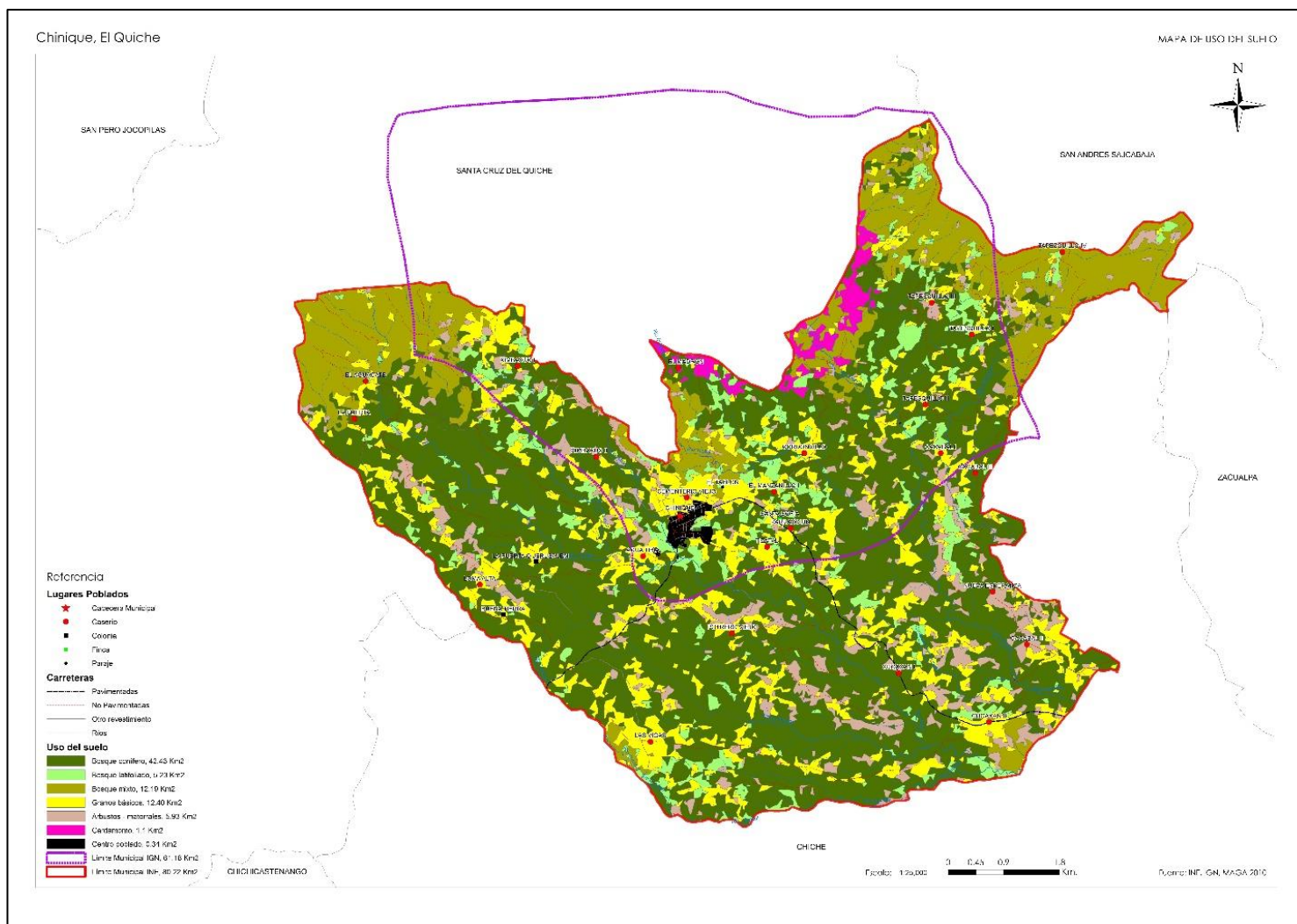
c. Uso actual del territorio rural

En base al mapa de usos actuales del suelo MAGA y el mapa de capacidad de uso (clases agrológicas del USDA- Departamento de Agricultura de los Estados Unidos), se determinó el suelo subutilizado, sobre utilizado y uso adecuado.

De tal manera que el porcentaje por uso del suelo en el municipio es el siguiente: de Bosque conífero con un 53.29%, Bosque latifoliado se tiene 6.57%, Bosque mixto se cuenta con 15.31%, arbustos y matorrales se cuenta con 7.45%, área que ocupa los centros poblados es de 0.43%, para granos básicos se destina el 15.57%, para cardamomo se destina 1.38%, del total de área de todo el municipio que es de 64 kilómetros cuadrados.

De tal manera que en la actualidad se tiene en el municipio suelo, sobre utilizado el cual ocupa la mayor parte del mismo, sub utilizado, el cual se encuentra en color amarillo y uso correcto el cual se encuentra en color verde claro.

Mapa 9. Uso del suelo rural del Municipio de Chiniche, Departamento de Quiché.

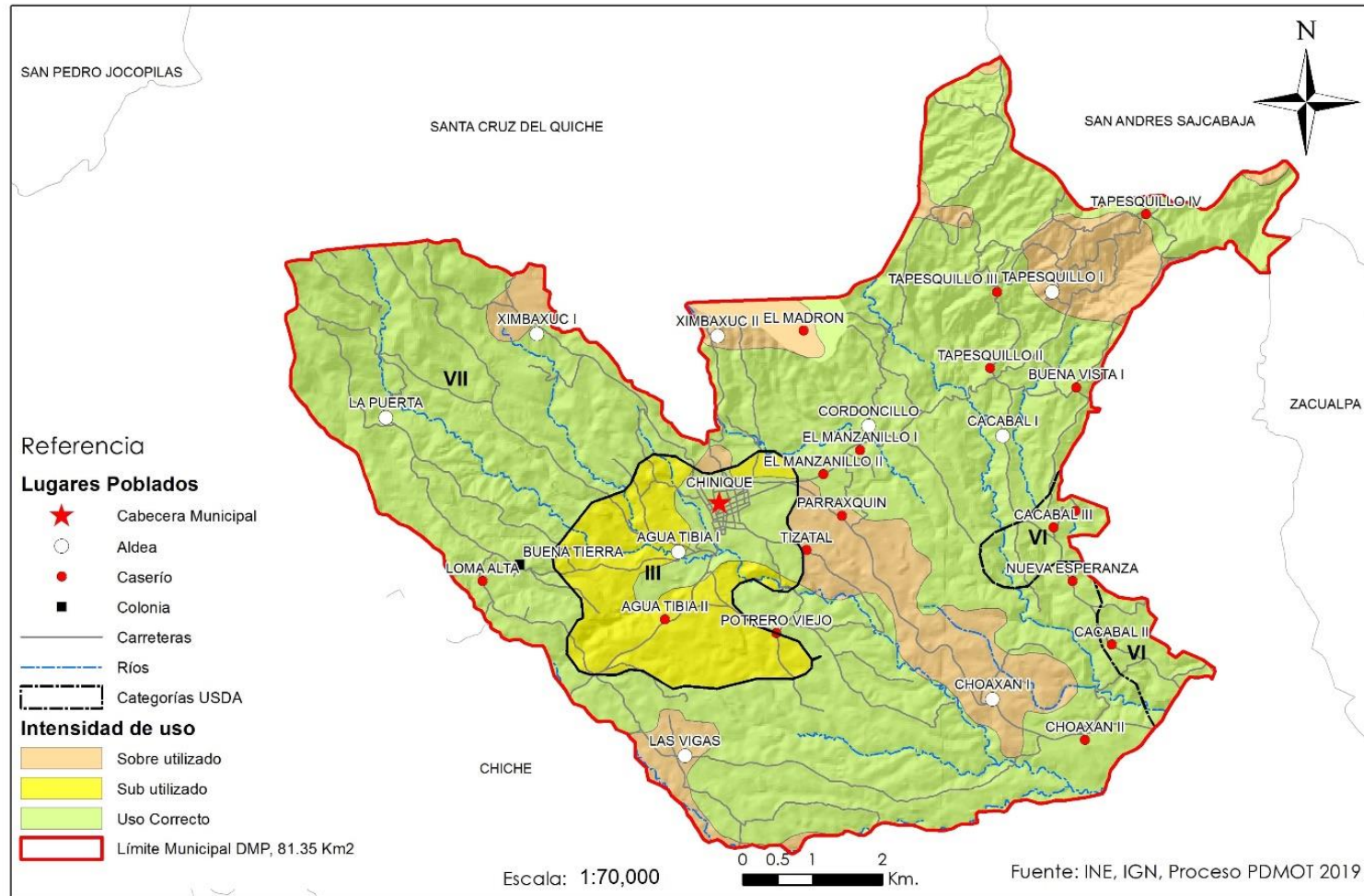


Fuente: elaboración propia utilizando como base Mapa uso del suelo MAGA, clases agrológicas del USDA y datos de los talleres participativos PDM-OT de Chinique, 2019.

Mapa 10. Análisis de intensidad de uso del suelo del Municipio de Chinique, Departamento de Quiché.

Chinique, El Quiche

Capacidad de uso USDA / Intensidad de uso



Fuente: elaboración propia utilizando como base Mapa uso del suelo MAGA, clases agrológicas del USDA y datos de los talleres participativos PDM-OT de Chinique, 2019.

En el municipio encontramos distintos tipos de suelo en base a su capacidad de uso, las cuales son la III (suelos con limitaciones de pendiente y profundidad efectiva, para establecer sistemas de agroforestería con cultivos anuales), VI (Suelos con áreas de limitaciones de pendientes y/o profundidad, tiene limitaciones permanentes o transitorias de pedregosidad o drenaje. Permite el desarrollo de pastos naturales o implementación en asocio con especies arbóreas, sistemas silvopastoriles), VII (áreas con limitaciones de pendiente, aptas para realizar un manejo forestal sostenible, tanto del bosque nativo como como el de plantaciones con fines de aprovechamiento, por lo que según categoría del INAB son tierras Forestales para producir F).

2.2.3 Problemáticas y potencialidades del municipio

a. Salud en el municipio

Dentro de las diez primeras causas de morbilidad general a nivel municipal se tiene la resfriado común con un 20.55% de ocurrencia, amigdalitis aguda con un 18.86% de ocurrencia, diarrea y gastroenteritis con un 10.45% de ocurrencia, otitis media con un 10.22% de ocurrencia, infecciones de las vías urinarias con 7.09% de ocurrencia, gastritis con 5.13% de ocurrencia, neumonía y bronconeumonía con 5.07% de ocurrencia, escabiosis con 3.93% de ocurrencia y cefalia con 3.14% de ocurrencia. De estas enfermedades el 61.68% fueron pacientes mujeres y el 38.32% de los pacientes fueron hombres.

Los nacimientos en el 2016 fueron de 821, la tasa de natalidad se estima en 36.82 y el crecimiento vegetativo es de 3.68. La atención de partos por medico es de 53.38% y los partos atendidos por comadronas es de 46.62%.

En la desnutrición crónica, según la clasificación de vulnerabilidad nutricional según prevalencia de desnutrición crónica para el municipio al año 1986, 2001, 2008 y 2015 se considera su incidencia como Alta, de la última medición Chinique ocupa el puesto 96 de los 338 municipios analizados. Según el IV Censo de Talla escolar 2015, se identifica que la mayor prevalencia de desnutrición crónica es la zona del noroccidente con un 54.9%, que agrupa los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

b. Educación

La calidad educativa en todos los niveles ha disminuido en los últimos años, en el nivel primario factores que inciden en la calidad, la participación de los padres de familia en las actividades académicas de sus hijos, favorecen el aprendizaje de los niños. Factores que inciden en la calidad educativa es la carencia de servicios básicos, inasistencia del docente, la repitencia escolar, las condiciones socioeconómicas y socioculturales tanto de la escuela como de la familia de los niños, contribuye negativamente en el aprendizaje de estas áreas curriculares.

En cuanto a la infraestructura a nivel primario se observa que hace falta completar sus servicios básicos (aguas potables y sanitarios especiales para niñas de 6º Primaria), tratamiento primario de los desechos líquidos (biodigestores), en la mayoría de las escuelas hace falta cocina y comedor para los alumnos.

En el nivel de Sexto primaria para el año de evaluación del 2013 en lectura se tiene un resultado de 43.93% y en matemática de 58.76%, los cuales se encuentran por arriba del promedio nacional y departamental.

Siempre el nivel de Sexto primaria para el año de evaluación del 2014 en lectura se tiene un resultado de 35.72% y en matemática de 73.22%, en lectura se encuentra abajo del promedio nacional y arriba del promedio departamental, en matemática se encuentran por arriba del promedio nacional y departamental.

En el nivel básico al año de medición la evaluación de lectura es de 3.45% y en matemática 24.83%, en lectura por debajo de la media nacional y departamental, en matemática por arriba de la media nacional y departamental. En el nivel diversificado en la evaluación al año 2017 en lectura se tiene un resultado de 80% y en matemática sin dato, lectura por arriba de la media nacional y de la departamental.

c. Empleo

La vulnerabilidad del municipio se ve afectada reflejada en las pocas fuentes de empleo en el municipio, lo que ocasiona bajos ingresos de la población y provoca la migración de sus habitantes a otros municipios del país y Estados Unidos, buscando nuevas oportunidades que les mejore su nivel de vida de él y de sus familias. Todo esto ocasiona inseguridad alimentaria presente y con esto la pobreza de un 81.18% y pobreza extrema de 29.9%

d. Movilidad intra municipal

En la actualidad se a los caminos intra municipales se les da mantenimiento, se realizan nuevas pavimentaciones o adoquinando tramos, se rehabilitan tramos. Se cuenta con convoy de maquinaria para darle mantenimiento a las carreteras del municipio, por lo que se considera que todos los caminos vehiculares del municipio están transitables la mayor parte del año, inclusive en tiempos de invierno.

e. Contaminación ambiental

En el ámbito ambiental se ve afectado el municipio, por la contaminación de los ríos por falta de plantas de tratamiento de aguas servidas y falta de planta de tratamiento de desechos sólidos en el área urbana. En la actualidad se está terminando la primera planta de tratamiento de aguas residuales en el oriente del municipio, sin embargo se necesita otras dos para poder cubrir el área urbana del municipio. En cuanto al servicio de tren de aseo solo el 10% paga el servicio y es solo en el casco urbano y la municipalidad no cuenta con un relleno sanitario propio, el servicio se encuentra concesionado actualmente a una persona particular, la basura se deposita en un vertedero privado al cual no se le da ningún tratamiento a la basura, por lo que está contaminando la zona en donde se encuentra.

f. Deforestación

La deforestación es un fenómeno que se da en todo el municipio, por el consumo de leña y para venta de la madera, con esto los propietarios obtienen un recurso de la venta de la madera. Existen pocos vecinos que se encuentran con algún programa de incentivos forestales para el aprovechamiento adecuado de sus bosques. Por esta problemática en la micro región 3, los vecinos se han organizado para no dejara pasar a los denominados troceros (camiones que llevan trozas de madera), así mismo cierran los caminos a las 7 de la noche, esto como una medida de proteger los bosques de esta zona que es parte de la zona de recarga hídrica del municipio.

En el municipio en base a su capacidad de uso, posee suelos clase III en un 10% para realizar agro forestaría en asocio con cultivos anuales, VI y VII en un 90%, son suelos aptos en general para bosques tanto natural como plantaciones de manejo, protección y conservación, en algunos casos en asocio con pastos (como lo permite la clase VI).

g. Vulnerabilidad al Cambio Climático

El clima que prevalece en Chinique, se tiene la zona de vida de tipo Húmedo Montano Bajo Sub Tropical con precipitación media anual de 1,344 mm y una biotemperatura promedio de 15 a 23° centígrados. (PDM Chinique, 2010)

En el altiplano los territorios, cuanto más altura sobre el nivel del mar se encuentran, la temperatura promedio disminuye y cuanto menos altura sobre el nivel del mar persiste, la temperatura promedio aumenta. El índice de escases hídrica actual es moderada. El índice de amenazas climáticas actual es medio. El índice de inseguridad alimentaria baja.

El municipio posee un índice de capacidad de adaptación al cambio climático muy alto. El Índice a la vulnerabilidad al cambio climática del municipio es baja 0.092041. Se estima que para la década 2050 la precipitación pluvial anual se mantendrá entre los 1000 a 1500 mm y la temperatura promedio incrementará entre 1.86° C a 1.97° C, según un estudio realizado que se basa en tres variables: la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación (Biota, S.A. y The Nature Conservancy, 2014).

h. Comercio (Potencialidad)

En el municipio de Chinique, se da el comercio formal e informal los días de mercado en el casco urbano, vendiendo sus productos, agropecuarios. En el municipio se produce queso, vendiéndolo localmente y en otros municipios. En el municipio se fabrican silos metálicos para guardar maíz, Trenzas para sombreros y para bolsas de licores, ollas de barro, zapatos, blusas y cortes típicos, candelas y veladoras todo para el comercio

i. Organización Comunitaria (COCODES) (Potencialidad)

El municipio de Chinique está representado por 29 comunidades, las cuales cuentan con su consejo comunitario de desarrollo, lo cual es una oportunidad para dichos territorios, pues por poseer personería jurídica, pueden gestionar su propio desarrollo, independientemente si los recursos provienen de la municipalidad.

j. División territorial administrativa (Potencialidad)

El municipio se cuenta dividido en 3 micro regiones, las cuales poseen 29 comunidades. Esto ha facilitado el darles sus servicios básicos por parte de la municipalidad.

k. Recurso humano joven (Potencialidad)

Se cuenta con una población Joven (65% menor de 25), la cual puede ser educada y capacitada para poder optar a mejores oportunidades de trabajo.

I. Movilidad extra urbana (Potencialidad)

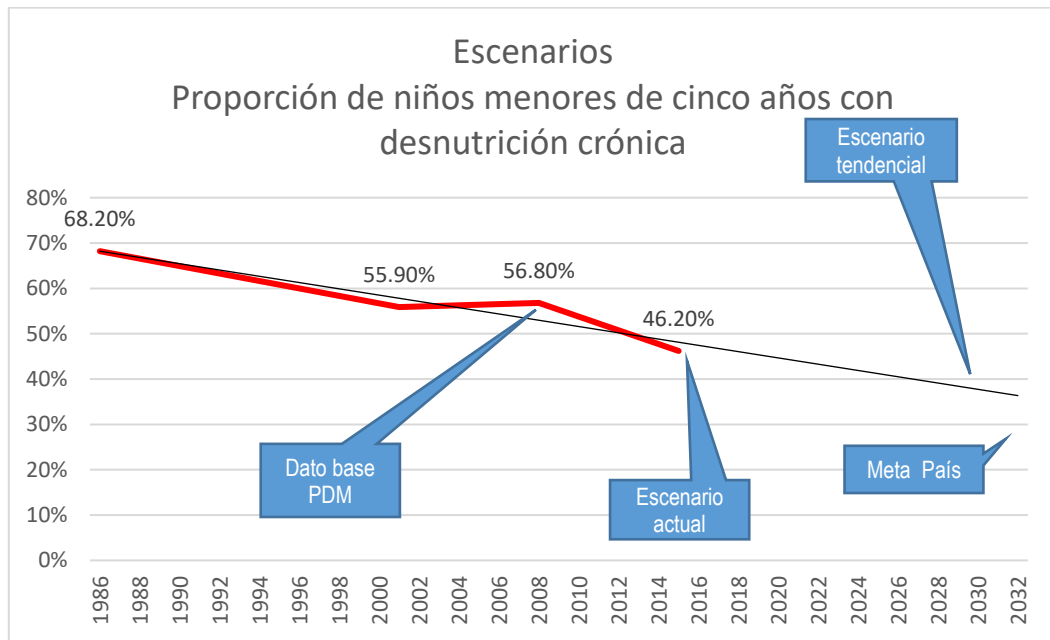
Es una potencialidad contar con movilidad una movilidad urbana, con las distintas comunidades y el casco urbano del municipio, contar con transporte extraurbano que comunica con la cabecera departamental, otros municipios del departamento de Quiché, otros departamentos aledaños y la ciudad capital de Guatemala.

2.3 Escenario Tendencial

Desnutrición crónica

En la desnutrición crónica, en el municipio de Chinique, al año 1986 68.2% considerado como alta, al año 2001 55.9%, considerado como alta, al año 2008 con un 56.8% considerado Alta, al año 2015, con un 46.2%, se situó también en Alta su incidencia.

Grafica No. 1. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica



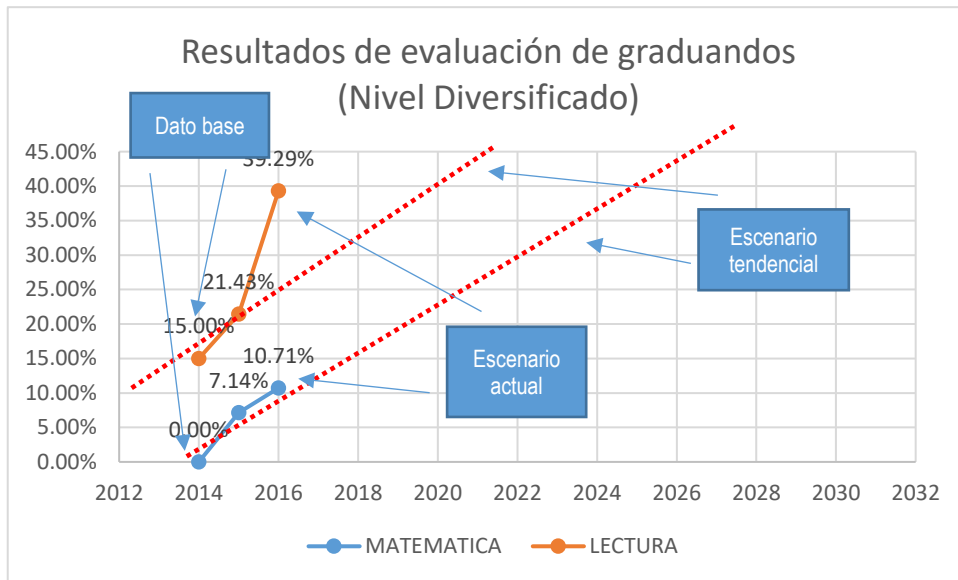
Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de prevalencia de retardo en talla, 1986, 2001, 2008 y 2015.

Educación

En el gráfico 1, en la Calidad educativa, se observa en base de los resultados de las evaluaciones de matemática de los alumnos de diversificado se han mantenido en un rango entre 7.14% a 10.71%, por abajo del rango Nacional de 8.02% a 9.60%, y arriba del rango departamental de 2.65% a 4.87%.

En base a estos resultados se puede observar, que los resultados de las evaluaciones de lectura de los alumnos de diversificado se han mantenido en un rango entre 15.43% a 80.0%, por arriba del rango Nacional de 26.02% a 32.33%, y arriba también del rango departamental de 13.55% a 27.74%.

Grafica No. 2. Calidad Educativa (Resultados de evaluación de graduandos), Nivel diversificado



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del MINEDUC.

En el cuadro No. 2, se observa una disminución de alumnos en todos los niveles, siendo en la preprimaria una disminución del 30.10% en comparación de la población más alta del 2016, en la primaria una disminución del 2.65% en comparación de la población más alta del año 2009, en básico una disminución del 42.68% en comparación de la población más alta del año 2016, en el nivel diversificado una disminución del 83.56% en comparación de la población más alta del 2016.

Cuadro No. 2. Tasa bruta de Cobertura por nivel educativo

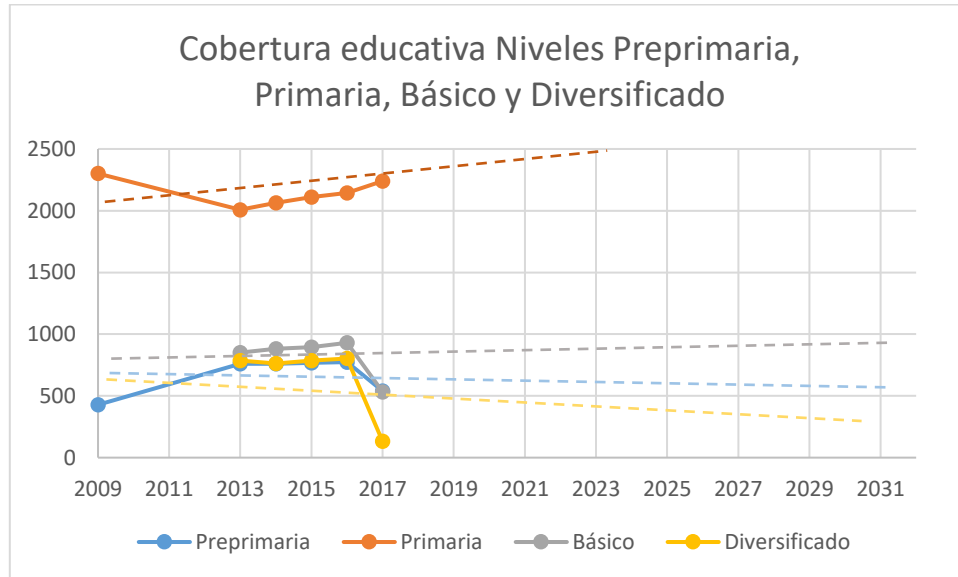
Año	Preprimaria	Primaria	Básico	Diversificado
2009	428	2301		
2013	760	2008	851	787
2014	760	2064	881	762
2015	768	2111	895	785
2016	774	2145	930	803
2017	541	2240	533	132

Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del MINEDUC.

La disminución de la población estudiantil en todos los niveles, como ya se mencionó en apartados anteriores, en las condiciones socioeconómicas y socioculturales de la familia de los niños, trabajo infantil, falta de interés de los padres por que sus hijos continúen sus estudios.

Así también es de recalcar la migración que actualmente se da con todo el núcleo familiar, tanto a otros departamentos de Guatemala y Estados Unidos.

Grafica No. 3. Tasa bruta de Cobertura por nivel educativo



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del MINEDUC.

En el cuadro No. 3, se observa el analfabetismo que ha disminuido desde el año base del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se elaboró el mismo, con una disminución del analfabetismo de 19.07% en relación al año base 2010 que prevalecía un porcentaje de analfabetismo de 35.07%.

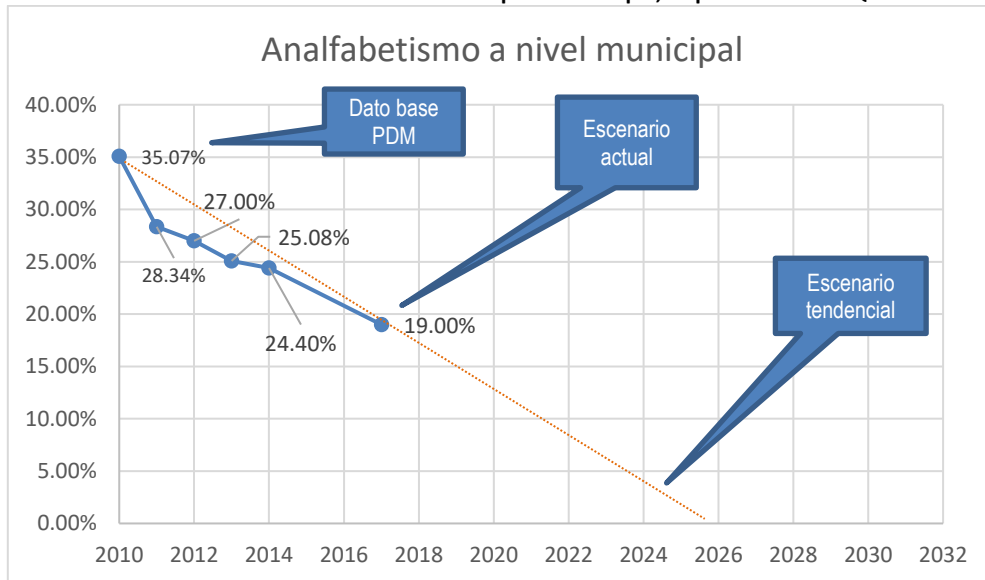
Cuadro No. 3. Analfabetismo en el municipio de Chinique, Quiché.

Año	Porcentaje
2010	35.07%
2011	28.34%
2012	27.00%
2013	25.08%
2014	24.40%
2017	19.00%

Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del CONALFA-MINEDUC.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para que un sitio pueda ser declarado libre de analfabetismo el porcentaje de iletrados debe ser menor de 4 por ciento.

Grafica No. 4. Analfabetismo en el municipio de Chinique, Departamento de Quiché

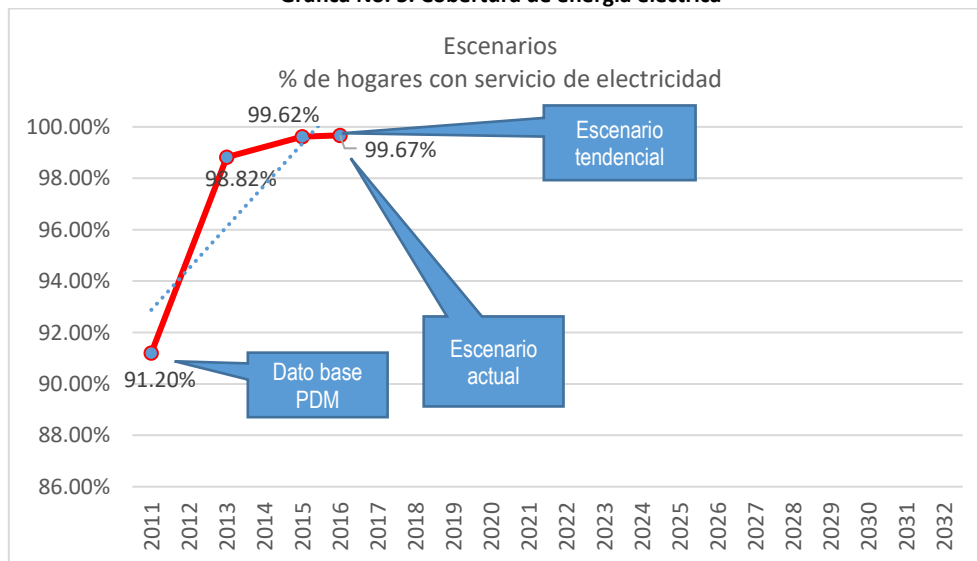


Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del CONALFA-MINEDUC.

Cobertura de energía eléctrica

En el gráfico 5, se observa que desde el año base 2010, se ha aumentado la cobertura de energía eléctrica en el municipio en un 9.897%, la brecha para cubrir a todo el municipio con el servicio de energía eléctrica es de 0.11%. En la actualidad se están realizando proyectos de paneles solares para terminar de cubrir a la población que hace falta de este servicio, debido a la lejanía y la dispersión de las viviendas no es económicamente rentable cubrirlos con el servicio de energía eléctrica normal.

Grafica No. 5. Cobertura de energía eléctrica



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos del CONALFA-MINEDUC.

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-

Es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, para alcanzar la visión de desarrollo del municipio.

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Ser un municipio modelo que alcance un desarrollo integral sustentable y sostenible en el ámbito social económico político-institucional y ambiental con una sociedad civil, incluyente donde la mujer y la juventud sin distinción alguna tengan amplia participación, en la toma de decisiones, involucrándose en el desarrollo de las actividades, gestionando, administrando, ejecutando y haciendo uso adecuado de todos los recursos, con capacidad de brindar una buena calidad de vida a sus habitantes para el año 2032.

5.2. Organización territorial futura

Se ha definido una propuesta de organización territorial futura considerando la movilidad y accesibilidad interna y externa del municipio de Chinique, tomando en cuenta el desarrollo tendencial que ha tenido el mismo, estableciendo un plan de uso del suelo, con estrategias y lineamientos normativos para promover el desarrollo local.

Se plantea mantener la distribución actual de las microrregiones, las cuales son tres, las cuales están conformadas de la siguiente forma: MICRO REGION I: Chinique Pueblo (dividido en seis barrios y cuatro zonas) Aldeas: Ximbaxuc I, Ximbaxuc II, Las Vigas, Cordoncillo, Choaxan I. Caseríos: Potrero Viejo, Tizatal, El Manzanillo I, El Manzanillo II, Parraxquin, El Madron y Choaxan II. MICROREGION II: Aldeas: Tapesquillo I, Cacabal I, Caseríos: Tapesquillo II, Tapesquillo III, Tapesquillo IV, Buena Vista I, Buena Vista II, Cacabal II, Cacabal III, Nueva Esperanza. MICROREGION III: Aldeas: La Puerta, Agua Tibia I: Caseríos: Agua Tibia II, Loma Alta, Colonias; Nueva Jerusalén, Buena Tierra, se plantea que permanezca esta distribución debido a la interconectividad existente por medio de corredores viales que dan movilidad y accesibilidad interna y externa del municipio.

Cuadro No. 1 Microrregiones actuales-futuras propuestas para el municipio de Chinique

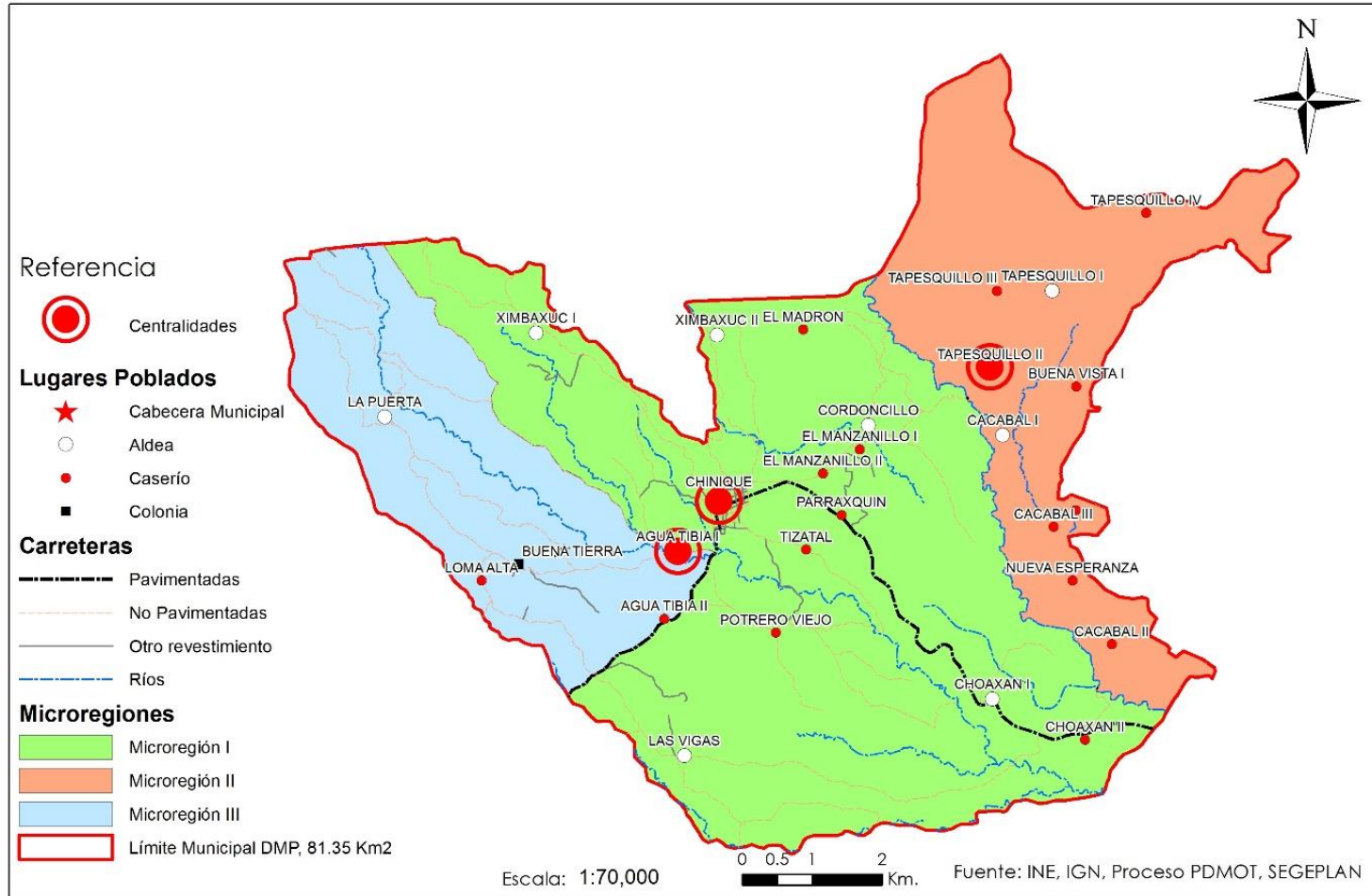
MICROREGIONES	COMUNIDADES
I	Chinique Pueblo (dividido en seis barrios y cuatro zonas) Aldeas: Ximbaxuc I, Ximbaxuc II, Las Vigas, Cordoncillo, Choaxan I. Caseríos: Potrero Viejo, Tizatal, El Manzanillo I, El Manzanillo II, Parraxquin, El Madron y Choaxan II.
II	Aldeas: Tapesquillo I, Cacabal I, Caseríos: Tapesquillo II, Tapesquillo III, Tapesquillo IV, Buena Vista I, Buena Vista II, Cacabal II, Cacabal III, Nueva Esperanza.
III	Aldeas: La Puerta, Agua Tibia I: Caseríos: Agua Tibia II, Loma Alta, Colonias; Nueva Jerusalén, Buena Tierra.

Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de talleres participativos PMDOT Chinique, 2019.

Mapa No. 11. Organización futura, Chinique, Quiché

Chinique, El Quiche

Mapa de Microregiones y Centralidades



Fuente: elaboración propia utilizando como base datos de mapeo participativo PDMOT Chinique, 2019.

5.2.1. Nuevas centralidades y sus funciones

Realizando el análisis de la organización territorial futura del municipio de Chinique, dentro del proceso de análisis territorial participativo, se identifica existen 3 lugares poblados los cuales son centralidades actualmente y a futuro, debido a los servicios que actualmente prestan para la población dispersa en el territorio de Chinique, así mismo se hace necesario fortalecer las centralidades para que presten mejores servicios.

Es necesario, que se evalúe dentro de los procesos de planificación, el fortalecimiento de estas centralidades, proporcionándoles servicios básicos e infraestructura de soporte de los núcleos rurales, generación de inversión, así también de fortalecer la formación de las capacidades técnicas de sus habitantes, ya que las mismas se convierten en polos de desarrollo sociales y económicos.

Se requiere que a las centralidades del área rural, Agua Tibia I y Tapesquillo II, el municipio desarrolle e impulse a las mismas, dándoles la mejor accesibilidad y movilidad, equipamiento de servicios según su especialidad para su desarrollo integral, que favorezca a la población circundante a las mismas.

Traza de núcleo rural, aldea Agua Tibia I

- La Aldea Agua Tibia I, es otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia, se encuentra a 600 metros 0.45 Kilómetros al suroeste de la cabecera municipal de Chinique, los cuales se recorren por carretera asfaltada transitable todo el año debido al mantenimiento que se le da durante el año.
-
- Esta centralidad presta servicios de servicios de educación pre primaria y primaria, básico y diversificado así también existe un atractivo turístico el cual es el balneario denominado Agua Tibia, transporte por medio de buses extraurbanos que se conducen a la Cabecera departamental donde se pueden realizar conexiones a otros municipios de Quiché y a otros departamentos y la Ciudad Capital de Guatemala, micro buses que funcionan cada 20 minutos hacia la cabecera municipal de Chinique hacia la Cabecera departamental, Tuc-tuc que funcionan en el casco urbano de Chinique y que prestan el servicio hasta Agua Tibia I. Cuenta con cobertura de servicios básicos (agua y energía eléctrica), algunos cuentan con drenajes de aguas negras.

A esta centralidad convergen veintinueve lugares poblados de las microregiones I, II y III y otros comunidades cercanas del municipio de Chiché. El territorio de Chinique del área rural se dedica a la actividad agropecuaria que se realiza de forma de subsistencia, con la siembra de granos básicos y aves y animales de patio.

Para mejorar los servicios que presta esta centralidad se debe mejorar el sistema vial de conectividad con la cabecera municipal y otros centros poblados del municipio de Chinique, en el tema de educación construir su edificio propio escolar donde funcione un Instituto de Diversificado, mejorar la infraestructura del balneario de Agua Tibia, así mismo mejorar el sistemas de transporte extraurbano y público.

Traza de núcleo rural, aldea Tapesquillo II

- La Aldea Tapesquillo II es otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por ubicación geográfica, se encuentra a 7 Kilómetros al este de la cabecera municipal de Chinique, los cuales se recorren por ruta de terracería en buen estado, transitable todo el año.

Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel básico por medio de un Instituto Básico de NUFED (Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo), así como el transporte. A esta centralidad convergen las comunidades de la microregion III. En el municipio de Chinique la población en general se dedica a la agricultura de subsistencia, por medio de la siembra de granos básicos (maíz y frijol).

Para mejorar los servicios que presta esta centralidad se debe mejorar el sistema vial de conectividad inter municipal y con la cabecera municipal, departamental y con otros municipios de Quiché, así mismo mejorar el sistemas de transporte extraurbano y público, mejoramiento de la infraestructura de salud y equipamiento, mejoramiento de la infraestructura escolar por medio de la circulación de la misma.

5.3. Escenario futuro de desarrollo

Consiste en el análisis y descripción de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que se atiendan las problemáticas actuales y que se impulsen las potencialidades del territorio, alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Tasa neta de cobertura en primaria</p> <p>Magnitud: 83.58% (2018) Población: 1,843 niños inscritos de 7 a 12 años. Niños: 838. Niñas: 905. Población total: 1,843 niños de 7 a 12 años.</p> <p>Causas directas: Migración laboral, Factores socioeconómicos de la familia, actividades domésticas, insuficiente mobiliario y equipo, escasos maestros especializados en educación bilingüe. .</p>	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p> <p>Brecha del municipio: 16.42%</p> <p>Meta municipal, MINEDUC: Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 12 puntos porcentuales (de 83.58% en 2018 a 95.58% en 2032)</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC) Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas (cocinas, comedor, techos en mal estado y servicios básicos de las escuelas), maestros, capacitación, becas u otros, en nivel primario, básico y diversificado Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Incidencia de enfermedades comunes. Magnitud (de 1 a 4 años): Porcentaje en Rinofaringitis aguda. 31.38% (2017) Porcentaje en Amigdalitis agudas. 18.97% (2017) Porcentaje de Incidencia de Diarreas. 9.92% (2017)</p> <p>Población rural : 82.47% Población urbana: 17.52%</p> <p>Causas directas: Falta de educación no formal a las familias. Cultura de la población, Escaso personal profesional en CAP.</p>	<p>tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.</p> <p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del municipio: 5%</p> <p>Meta municipal, MSPAS: Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 90% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil. (MSPAS) • Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas (MSPAS) • Educación preventiva de enfermedades a las familias • Niño y niña vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. • Niño y niña atendido por infección respiratoria aguda. • Niño y niña atendida por enfermedad diarreica aguda.
<p>Problema central: Desnutrición Crónica en niños de 2 a 5 años (Prevalencia de retardo de talla).</p> <p>Magnitud: Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 40.76% (2016)</p> <p>Causas directas: Niños menores de cinco años no reciben una alimentación sana.</p>	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Brecha del municipio: 15.76%</p> <p>Meta municipal, MSPAS, SESAN: Para el año 2032, reducir en no menos de 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Familias numerosas. Agricultura de subsistencia. Hogares sin acceso a servicio de agua domiciliar potable. Niños con enfermedades prevenibles con una adecuada educación familiar sobre elaboración, manipulación y consumo de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar (MAGA) • Familias con servicios de agua apta para consumo humano. • Familias con servicios de alcantarillado de drenajes y agua pluvial. • Familias con servicios de tratamiento de desechos residuales apropiados. • Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. • Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios).
<p>Problema central: Alta incidencia de Pobreza en el municipio, principalmente en el área rural.</p> <p>Magnitud: Pobreza general. 81.18%. Pobreza extrema. 26.90%.</p> <p>Causas directas: Desintegración familiar Falta de planificación familiar Integración social limitada por la movilidad. Suelos poco fértiles Agricultura de subsistencia. Centros poblados lejanos a los servicios. Falta de oportunidad de empleo local. Infraestructura vial de terracería Transporte limitado a los centros poblados Falta de ampliación de brechas a los centros poblados Falta de mantenimiento a las carreteras intra municipales</p>	<p>Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta departamental: 23.80% Brecha departamental: 9.1% Brecha del municipio: 57.38%.</p> <p>Meta municipal: Reducción de 24.2, entre 2015 y 2032, la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco) • Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco) • Carreteras terciarias (MCIV) • Ampliación y mejoramiento de carreteras intra municipales • Ampliación y mejoramiento de servicios. • Implementación de becas a estudiantes en edad escolar para capacitarse en carreras técnicas • Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios. • Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral. • Población con acceso a métodos de planificación familiar (MSPAS)

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Contaminación y disminución de los Recursos naturales.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal municipal 1837 ha. (2006) (28.70% del territorio total del municipio que es de 64 Km2) 1712.16 ha. (2010) (26.75% del territorio total del municipio que es de 64 Km2)</p> <p>Causas directas: Deforestación ilícita, ilegal. El uso de la leña para cocinar. Erosión de los suelos hídrica. Uso inmoderados de la biodiversidad en los bosques Manejo inadecuado del recurso suelo, bosque e hídrico.</p>	<p>Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel nacional.</p> <p>Meta de país: 33.7% al 2024</p> <p>Brecha del municipio: Para el 2032, se han incrementado 150 Ha. de bosque a través de reforestación y regeneración natural.</p> <p>Meta municipal, CONAP e INAB: Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas municipales reforestadas o conservadas • Programas de educación forestal/ambiental. • Vivero forestal municipal implementado con insumos adecuados para su mantenimiento. • Proyectos de reforestación. • Protección de fuentes de agua. • Los recursos naturales manejados sustentablemente benefician a la población. • Mediante la implementación de planes de ordenamiento territorial integrales, se ha mejorado las condiciones de vida de los vecinos del municipio.
<p>Potencialidad 1: Desarrollo de infraestructura productiva y comercial local.</p> <p>Magnitud: Meta 11.2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>Meta de país: En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan la capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta del municipio: En 2032, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial • Implementación de reglamentación municipal

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Falta de infraestructura productiva, Falta de infraestructura vial, ampliación y mejoramiento de infraestructura vial, señalización vial. Falta de Cámaras de seguridad</p>	
<p>Potencialidad 2: Organización Comunitaria COCODES</p> <p>Magnitud: Poseer 29 COCODES conformados.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Falta de emprendimiento por parte de los COCODES Falta de orientación de lo que ellos pueden ser como COCODES</p>	<p>Meta de país: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> <p>Meta de municipio: Para el 2020 todos los COCODES pueden gestionar su propio desarrollo local</p>
<p>Potencialidad 3: División territorial administrativa</p> <p>Magnitud: Se cuenta con 29 comunidades repartidas en 3 micro regiones a nivel de todo el municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Falta de infraestructura vial en perfecto estado intra municipal, ampliación y mejoramiento de infraestructura vial.</p>	<p>Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del municipio: En 2032, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial comunitarios
<p>Potencialidad 4: Recurso humano joven</p> <p>Magnitud: Se cuenta con 65% de jóvenes menores de 25 años en el municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p>	<p>Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Falta de centros de educación de diversificado a nivel local</p> <p>Falta de centros de educación vocacional dentro del municipio.</p> <p>Falta de becas para poder seguir estudios en Santa Cruz del Quiché.</p>	<p>Meta del municipio: En el 2032, se cuentan con más facilidades para que los jóvenes sigan sus estudios de diversificado y técnico vocacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de Becas para estudiantes de básico y diversificado.
<p>Potencialidad 5: Movilidad extra urbana</p> <p>Magnitud: contar con transporte extraurbano que comunica con la cabecera departamental, otros municipios del departamento de Quiché, otros departamentos aledaños y la ciudad capital de Guatemala.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Los horarios de atención del servicio es durante las horas diurnas</p>	<p>Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del municipio: En el 2032, se cuentan con transporte extraurbano, ampliando sus horarios de atención.</p>

5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Los resultados de desarrollo municipal corresponden a las prioridades a nivel nacional y departamental, los cuales incluyen viables que contribuirán a disminuir las brechas a través de los productos estratégicos que responden a las necesidades del municipio.

En el marco de la visión de desarrollo, el municipio ha definido resultados que obedecen a la solución de la problemática identificada, así como de los indicadores de los cuales se define la meta a alcanzar en 2032.

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 12.0 puntos porcentuales (de 83.58% en 2016 a 95.58% en 2032)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC) Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas (cocinas, 	<p>MINEDUC MUNICIPALIDAD</p>

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. Indicador: Tasa Neta de cobertura educativa primaria.	Indicadores: Tasa Neta de Cobertura de educación primaria.	comedor, techos en mal estado y servicios básicos de las escuelas), maestros, capacitación, becas u otros, en nivel primario, básico y diversificado • Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.	
Prioridad: Acceso a servicios de salud. Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y	Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual. Indicador: Magnitud (de 1 a 4 años): Magnitud (de 1 a 4 años): Porcentaje en Rinofaringitis aguda. Porcentaje en Amigdalitis agudas Porcentaje de Incidencia de Diarreas.	Para el 2032, se ha incrementado la cobertura en salud en 10 puntos porcentuales de atención. Indicadores: Magnitud (de 1 a 4 años): Magnitud (de 1 a 4 años): Porcentaje en Rinofaringitis aguda. 31.38% (2017) Porcentaje en Amigdalitis	<ul style="list-style-type: none"> • Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil. (MSPAS) • Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e 	MSPAS MUNICIPALIDAD

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
de calidad para todos.		agudas. 18.97% (2017) Porcentaje de Incidencia de Diarreas. 9.92% (2017)	higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas (MSPAS) <ul style="list-style-type: none"> • Niño y niña vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. • Niño y niña por infección respiratoria aguda. • Niño y niña atendido por enfermedad diarreica aguda. 	
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.</p> <p>Indicador: Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 22 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.</p> <p>Indicadores: Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 56.5% (2016)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de la DMM, actividades de mejoramiento de vida • Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo (MAGA) • Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar (MAGA) • Familias con servicios de agua apta para consumo humano. • Familias con servicios de alcantarillado de drenajes y agua pluvial. 	<p>MSPAS SESAN MUNICIPALIDAD</p>

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
garífuna, y del área rural.			<ul style="list-style-type: none"> Familias con servicios de tratamiento de desechos residuales apropiados. Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios). 	
<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p>Indicador: Pobreza general. Pobreza extrema.</p>	<p>Para el 2032, reducción de 28.5%, entre 2015 y 2032, la pobreza general y la pobreza extrema en 12%.</p> <p>Indicadores: Pobreza general. 81.18%. Pobreza extrema. 26.90%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco) Carreteras terciarias (MCIV) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios. Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema 	<p>MAGA SESAN MCIV MINEDUC MSPAS SOSEP MUNICIPALIDAD COOPERACION INTERNACIONAL</p>

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
			beneficiados con atención integral.	
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%</p> <p>Indicador: Cobertura forestal de país. 33.7%</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Indicadores: Cobertura forestal municipal. 1,929 ha. (2010)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas municipales reforestadas o conservadas • Programas de educación forestal/ambiental. • Vivero forestal municipal implementado con insumos adecuados para su mantenimiento. • Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos • Familias con servicios de agua apta para consumo humano • Familias con servicios de alcantarillado • Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos • Proyectos de reforestación. • Protección de fuentes de agua. • Los recursos naturales manejados sustentablemente 	<p>CONAP INAB MUNICIPALIDAD</p>

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
			<p>benefician a la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante la implementación de planes de ordenamiento territorial integrales, se ha mejorado las condiciones de vida de los vecinos del municipio. 	
<p>Potencialidad 2: Desarrollo infraestructura productiva y comercial.</p> <p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias</p> <p>Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>Indicador: Sin datos.</p>	<p>En 2032, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <p>Indicadores: Sin datos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial Implementación de reglamentación municipal Plan de movilidad vial. Plan de manejo de espacios públicos y/o revitalización urbana. Ampliación, mejoramiento y construcción de infraestructura productiva y comercial 	<p>MUNICIPALIDAD PMT</p>

Con base en las categorías y sub categorías delimitadas en el municipio de Chinique, se propone el manejo del uso adecuado que debe tener el municipio, en las áreas urbanas y rurales relacionado a las

problemáticas y potencialidades que tienen las mismas. Los insumos necesarios para llegar al Para el análisis de la delimitación de las categorías, se toma en cuenta la información del análisis tendencial, de la organización territorial futura y del planteamiento de la visión de desarrollo territorial.

5.5. Categorías de usos del territorio

La clasificación de categorías y subcategorías se sustenta dentro el cumplimiento del artículo 143 del Código Municipal, donde se refiere a la determinación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, del uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo a la vocación del mismo y de las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

Establecer dentro de los análisis territoriales futuros, en el área urbana, el uso del suelo a nivel de subcategorías que tiene que ver con los aspectos residenciales, comerciales, de uso mixto, manejo de espacios públicos y áreas verdes, así como, el equipamiento y la transformación económica que se pueda desarrollar en cada lugar y el establecimiento de la industria.

Dentro de las categorías en el área rural y de protección y uso especial, las subcategorías se delimitan con base a sus actividades en los núcleos y áreas rurales, siendo vivienda, comercio y vivienda, agroforestería con actividades agrícolas relacionadas a los cultivos permanentes y anuales, forestales para producción, forestales de protección y manejo del paisaje natural, gestión de riesgo por medio de la uso especial en cuanto al buen manejo de las zonas de recarga hídrica.

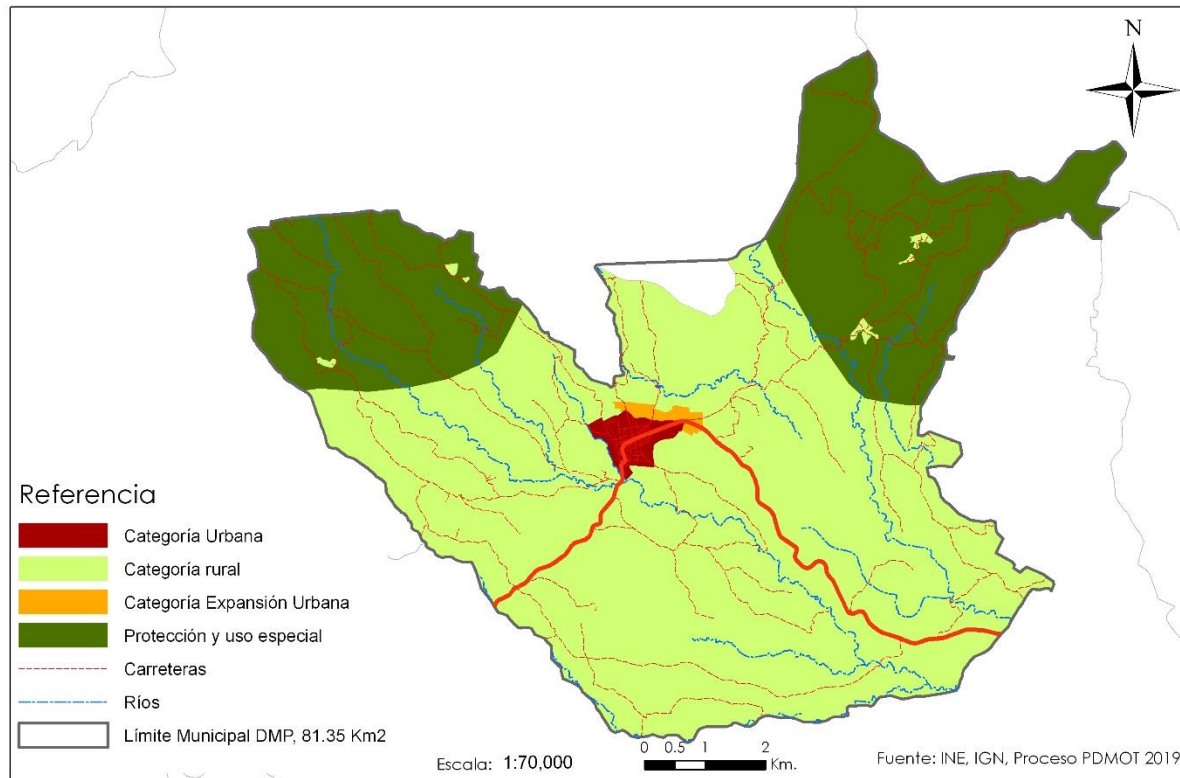
Clasificaciones de Categorías y Subcategorías en el uso futuro del suelo de Chinique

CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE USO	
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA (Uso del suelo)
URBANA	Vivienda, Mixto (Comercio-vivienda), espacio público y áreas verdes, equipamiento
RURAL	Vivienda (Casco Urbano), Expansión urbano, agroforestería con cultivos permanentes y anuales, forestal para producción, forestal de protección.
EXPANSION URBANA	Vivienda, Mixto (Comercio-vivienda) y espacio público y áreas verdes.
PROTECCION Y USO ESPECIAL	Zonas de recarga hídrica, forestal de protección, red vial, inundaciones (area urbana)

Mapa No. 12. Categorías, Chinique, Quiché

Chinique, El Quiche

Categorías de Uso del Suelo



Fuente: Elaboración propia en base a talleres participativos PDM OT Chinique, SEGEPLAN, 2019.

5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental que orienta la gestión del territorio en el largo plazo. Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio.

DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
URBANA	Dotar de servicios públicos, Estipular criterios tipológicos de construcción, Normar criterios de edificabilidad, Densificar con uso residencial, Establecer criterios de convivencia social y cultural, Revitalizar y articular el espacio público, Mejorar la movilidad vial, Mejorar las condiciones de movilidad peatonal. Implementar infraestructura de alcantarillado pluvial.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal), Definir los espacios para uso comercial y mixto, Establecer los equipamientos urbanos necesarios para definir los espacios de uso comercial, recreativos, deportivos y de uso cultural, Establecer los espacios de seguridad pública y protección. Definir los espacios para uso comercial y/o mixto e incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, Normar y regular el uso del espacio comercial y/o mixto.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal, Establecer la señalización vial para el uso del espacio público.
	Establecer el equipamiento urbano para actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. Protección y conservación de sitios sagrados.

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
RURAL	Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional. Asegurar la cobertura completa de servicios públicos y servicios básicos. Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud) e infraestructura de servicios básicos. Definir núcleos poblacionales rurales (Centralidades).
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.

	<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible y su fomento forestal.</p> <p>Manejo y conservación de suelos.</p> <p>Protección y manejo del recurso hídrico.</p>
	<p>Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque y recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso.</p> <p>Manejo de bosques y ecosistemas naturales.</p> <p>Manejo y conservación de suelos de uso forestal.</p>

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
EXPANSIÓN URBANA	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos.</p> <p>Áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción.</p> <p>Establecer criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p> <p>Definición y gestión de uso de suelo para equipamientos urbanos (Diseños adecuados), futuro en el corto plazo.</p> <p>Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.</p>
	<p>Ordenar y regular la movilidad vehicular y peatonal y tomar en cuenta las consideraciones de lejanía a zonas residenciales urbanas.</p> <p>Establecer los reglamentos necesarios para los establecimientos de uso comercial.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes en áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p> <p>Establecer los estándares internacionales para el manejo y uso de los espacios públicos y áreas verdes.</p> <p>Establecer condiciones para la permeabilidad urbana.</p> <p>Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.</p>

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
PROTECCION Y USO ESPECIAL	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. Establecer los planes de respuesta ante la gestión de amenazas y vulnerabilidades ante desastres inesperados.
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque y Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso. Manejo de bosques y ecosistemas naturales. Manejo y conservación de suelos.
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. Protección y mejoramiento del sistema vial.

5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

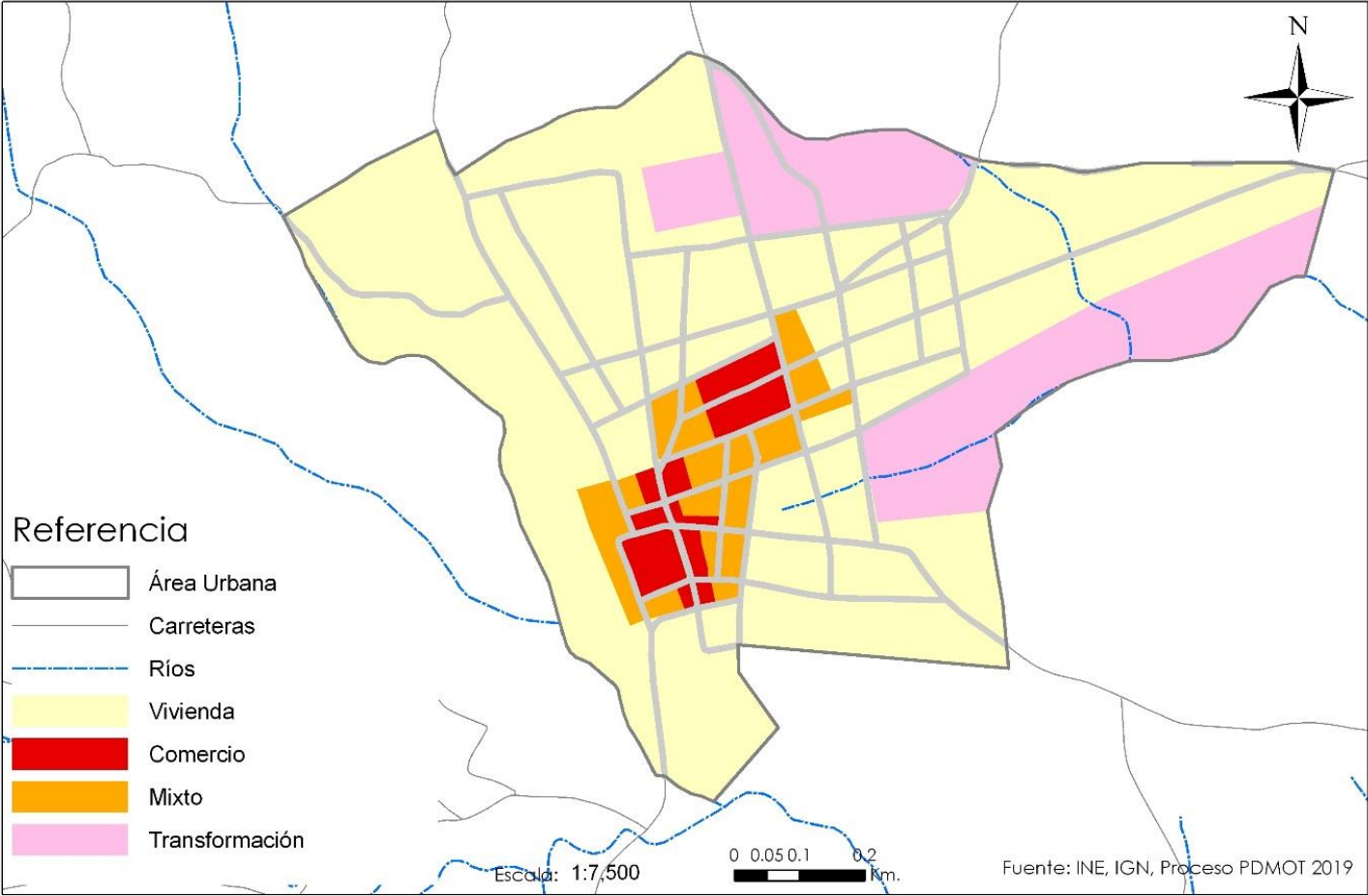
5.7.1. Categoría – Urbana

Definición categoría urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Mapa No. 13. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana

Chinique, El Quiche

Uso del Suelo - Categoría Urbana



Fuente: Elaboración propia en base a talleres participativos PDM OT Chinique, SEGEPLAN, 2019.

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
URBANA RESIDENCIAL	<p>Viviendas individual y/o unifamiliar y bifamiliar, plurifamiliares.</p> <p>Establecimientos comerciales de consumo diario o comercio compatible con la actividad del uso residencial.</p> <p>Equipamientos educativos (Escuelas de educación preprimaria, primaria, nivel básico y diversificado, Universidades).</p> <p>Zonas verdes. Infraestructura de servicios básicos. (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público). .</p> <p>*Manejo de desechos sólidos y líquidos adecuado.</p>	<p>Bar-restaurantes, Discotecas, Establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, talleres automotrices, gasolineras, carpinterías, desgranadoras de maíz y café, parqueos de vehículos livianos y motocicletas, car wash, industria mediana o mayor, tiendas con venta de licores, cantinas, moteles y autohoteles, Juegos de billares y otros que cumplan con normas establecidas por reglamentos municipales.</p> <p>Agro industria, Industria artesanal pequeña (Talleres de herrería, taller de estufas) y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato</p>	<p>Industria Mayor (contaminación visual, auditiva, generación de olores, sólidos, líquidos), Centros comerciales grandes, establecimientos de prostitución y construcciones en zonas de alto riesgo, fábricas de block, negocios con máquinas tragamonedas, sonidos estridentes fuera de horarios establecidos, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos que afectan la contaminación del aire, rastros, subestaciones eléctricas u otros no compatibles con el uso de vivienda. Antenas de telefonía Celular. Cables de conducción de energía eléctrica de alta tensión, Granjas avícolas, porcinas, bovinas y apiarios.</p>
URBANO COMERCIO-VIVIENDA	<p>Vivienda unifamiliar y multifamiliar con comercio. Establecimientos comerciales pequeños, medianos.</p> <p>Centros y puestos de salud. Parqueos públicos y privados. Establecimientos culturales y de artesanía, religiosos, recreativos y/o de ocio, deportivos, de educación, clínicas médicas, bancos, turismo, museos e instalaciones públicas). Restaurantes y comedores, mercados. Establecimientos de seguridad pública y protección.</p>	<p>Vivienda multifamiliar, Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Centros comerciales grandes.</p> <p>Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Oficinas de empresas de negocios o servicios (Oficinas profesionales, clínicas médicas, laboratorios</p>	<p>Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Cables de conducción de energía eléctrica de alta tensión</p> <p>Industrias de mayor escala, bares, sonidos a altas</p>

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
		<p>clínicos). Equipamiento educativo público y privado, aceiteras, taller de reparación de vehículos. Expendios de bebidas alcohólicas (Abarroterías) Edificios multifamiliares Establecimientos universitarios Car Wash, Farmacia Sanatorios privados, servicios de turismo, instalación de rótulos luminosos, cantinas, discotecas y talleres artesanales.</p>	<p>horas de la noche o extridentes fuera de horarios normales. Expendios de combustible (gasolineras). Antenas de telefonía Celular.</p>
URNABO ESPACIO PÚBLICO	<p>Parques Arriates Áreas verdes Plazas o canchas deportivas Calles peatonales Banquetas especiales y recuperación de banquetas peatonales. Definición de espacios adecuados para paradas de buses urbanos, extraurbanos, motocicletas y tuc tucs. Ampliación de Nomenclatura de viviendas domiciliar, señalización vial en el área urbana.</p>	<p>Ferias temporales (Fiesta Patronal), Día de Los Santos Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia Teatro al aire libre, conciertos artísticos y conciertos religiosos. Venta de licores, ventas diversas</p>	<p>Juegos de asares. Actos inmorales penados por la ley y la seguridad.</p>
URBANO EQUIPAMIENTO	<p>Definición de terminales de buses urbanos y extraurbanos, delimitar áreas de ventas y mercado municipales y comunitarios, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, hospitales, universidades, centros culturales, cines, salones de usos múltiples, albergues, guarderías, edificios institucionales, etc.</p>	<p>Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Localización de áreas y equipamiento para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro municipal, cárceles o prisiones condicionados a estudio estratégico de ubicación y a reglamentaciones municipales. Industria a pequeña escala y mediana escala.</p>	<p>Industria en general y comercio de gran escala.</p>

5.7.2. Categoría – Rural

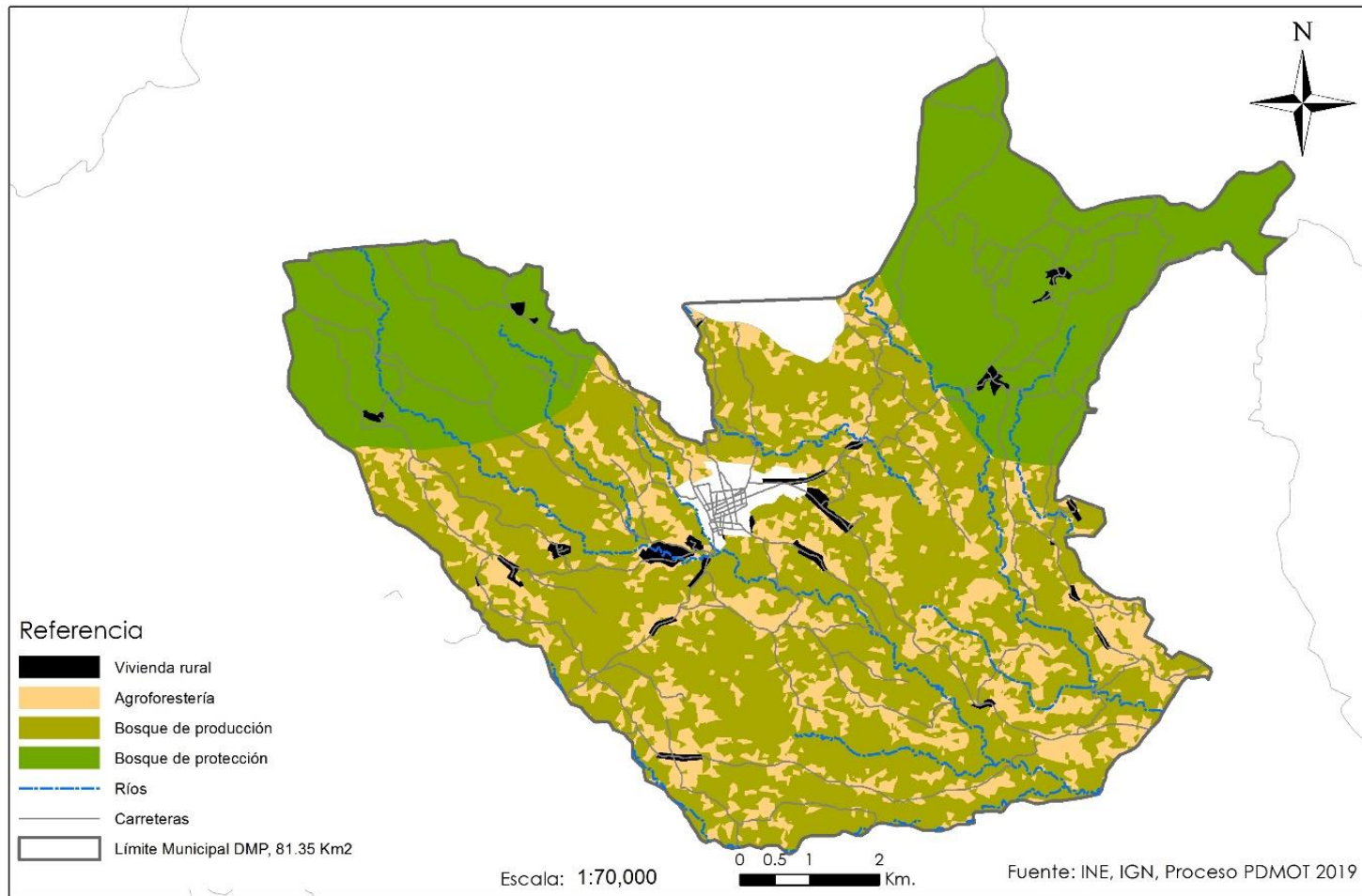
Este espacio físico del territorio se caracteriza por poseer, baja densidad poblacional caracterizada por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola, forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

La zona rural del municipio representa la mayor parte del territorio con más del 98% de su extensión total. Además, se diferencia de la zona urbana, porque tiene el mayor número de habitantes y es el área que define la economía la cual es orientada a la agricultura y producción forestal.

Mapa No. 14. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural

Chinique, El Quiche

Uso del Suelo - Categoría Rural



Fuente: Elaboración propia en base a talleres participativos PDM OT Chinique, SEGEPLAN, 2019.

SUBCATEGORÍAS	Lineamientos normativos de ordenamiento territorial		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural-Vivienda	<p>Vivienda unifamiliar o bifamiliar, comercio menor, tiendas de consumo diario, abarroterías, Despensas familiares, huertos familiares (Agrobiodiversidad), ganado menor, molinos de nistamal, establecimientos de salud como centros o puestos de salud, establecimientos educativos de nivel preprimaria, primaria, básico y diversificado. Equipamiento público administrativo, educativo y de salud. Ampliación y mejoramiento de carreteras, apertura de caminos y mantenimiento. Infraestructura de servicios básicos. (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público).</p>	<p>Granjas avícolas o porcinas de mediana escala, talleres de soldadura autógena, eléctrica y vehicular, procesadoras de alimentos, establecimientos culturales, religiosos, servicios turísticos, talleres artesanales, panaderías, corrales, aves de engorde y de traspatio, estabulación de animales y pozos ciegos.</p>	<p>Viviendas distantes a las carreteras, viviendas cercanas a ríos en zonas vulnerables, viviendas cercanas a laderas o paredones propensas a deslizamientos, granjas avícolas o porcinas de gran escala, vertederos a cielo abierto o basureros clandestinos, industria, minería metálica y no metálica.</p>
Rural-Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles Granos básicos (Variedad de maíz y frijol), café, manejo de abonos orgánicos, aguacate, plátano. Cultivo intensivo y extensivo. Frutales, forestales y conservación de suelo.</p>	<p>Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico: Pastos, manejo de forrajes, aguacate. Árboles frutales. Recuperación de suelo, terrazas. Uso y manejo moderado de pesticidas y plaguicidas. Protección de cuerpos de agua y mitigación.</p>	<p>Industria y comercio mayor. Vivienda de alta densidad. Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Frontera agrícola. Expansión urbana. Conservación de bosques. Limitar la frontera agrícola.</p>

SUBCATEGORÍAS	Lineamientos normativos de ordenamiento territorial		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural-Forestal para producción	Producción de madera, semillas y resinas, helechos, fibras, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles. Investigación y protección de cuerpos de agua, pozos y riachuelos. Senderos. Área protegida municipal. Manejo y uso forestal. Educación y concientización ambiental.	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad. Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. Beneficiadosde café y de cardamomo. Fábrica de panela y miel. Manejo agroforestal y su aprovechamiento. Incentivos forestales y limitación de licencias.	Agricultura extensiva. Industria y comercio mayor. Vivienda de alta densidad. Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Avance de la frontera agrícola, deforestación constante. Tala inmoderada e ilícita. Extracción de minerales. Descargas de lixiviados para lavar productos. Rozas, cambio de uso de suelo, de forestal a agrícola, manejo inadecuado de área forestal.
Rural-Forestal de protección	Reforestación. Recuperación de la capa vegetal. Educación y concientización ambiental.	Senderos ecológicos. Investigación. Actividades turísticas de bajo impacto ambiental.	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda. Tala ilegal de árboles. Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica

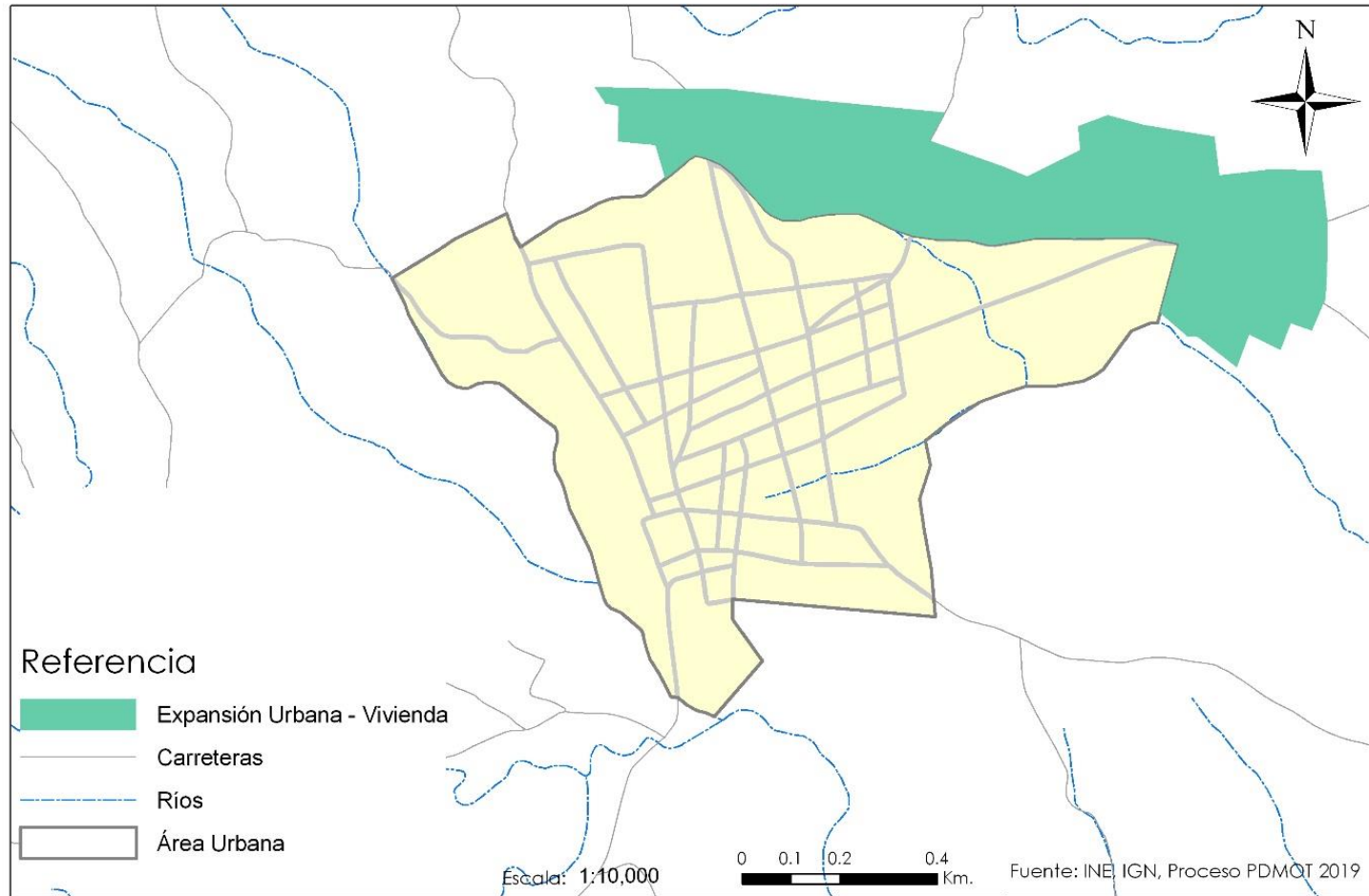
5.7.3. Categoría – Expansión Urbana

Definición categoría expansión urbana: Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Mapa No. 15. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana

Chinique, El Quiche

Uso del Suelo - Categoría Expansión Urbana



Fuente: Elaboración propia en base a talleres participativos PDM OT Chinique, SEGEPLAN, 2019.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Expansión urbana- Vivienda	Vivienda unifamiliar y/o bifamiliar. Condominios de viviendas, lotificaciones. Establecimientos comerciales a nivel de barrio (productos y servicios al por menor), industria artesanal y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato. Infraestructura de servicios básicos, pavimentación de calles y equipamientos complementarios.	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, de servicios turísticos, ferias, canchas polideportivas, expendio de bebidas alcohólicas, gasolineras, moteles, autohoteles, cárceles, restaurantes, equipamientos público-administrativo. Áreas recreativas siempre que cumplan con las normas establecidas para su autorización y funcionamiento.	Industria, gran comercio, discotecas (Espacios abiertos al público). Establecimientos de prostitución. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Construcciones a orillas de río, barranco y zonas de riesgo identificadas.
Expansión urbana- Uso mixto Comercio - Vivienda	Establecimientos comerciales de pequeña y mediana empresa, espacios públicos, financieros, público-administrativo, estacionamientos, restaurantes, oficinas profesionales, negocios de menor escala, tiendas de consumo diario, los cuales deberán cumplir con lo estipulado en las disposiciones urbanísticas que contengan los reglamentos establecidos por la municipalidad.	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Predios de vehículos, depósitos y venta de materiales de construcción, venta de repuestos y partes automotrices, talleres de mecánica automotriz, venta de alimentos preparados. Plantas de tratamiento. Hoteles, ferreterías, parqueos.	Cementerios, basureros. Subestaciones de energía eléctrica. Industria mediana y mayor, gran comercio, comercio informal.
Expansión urbana- Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

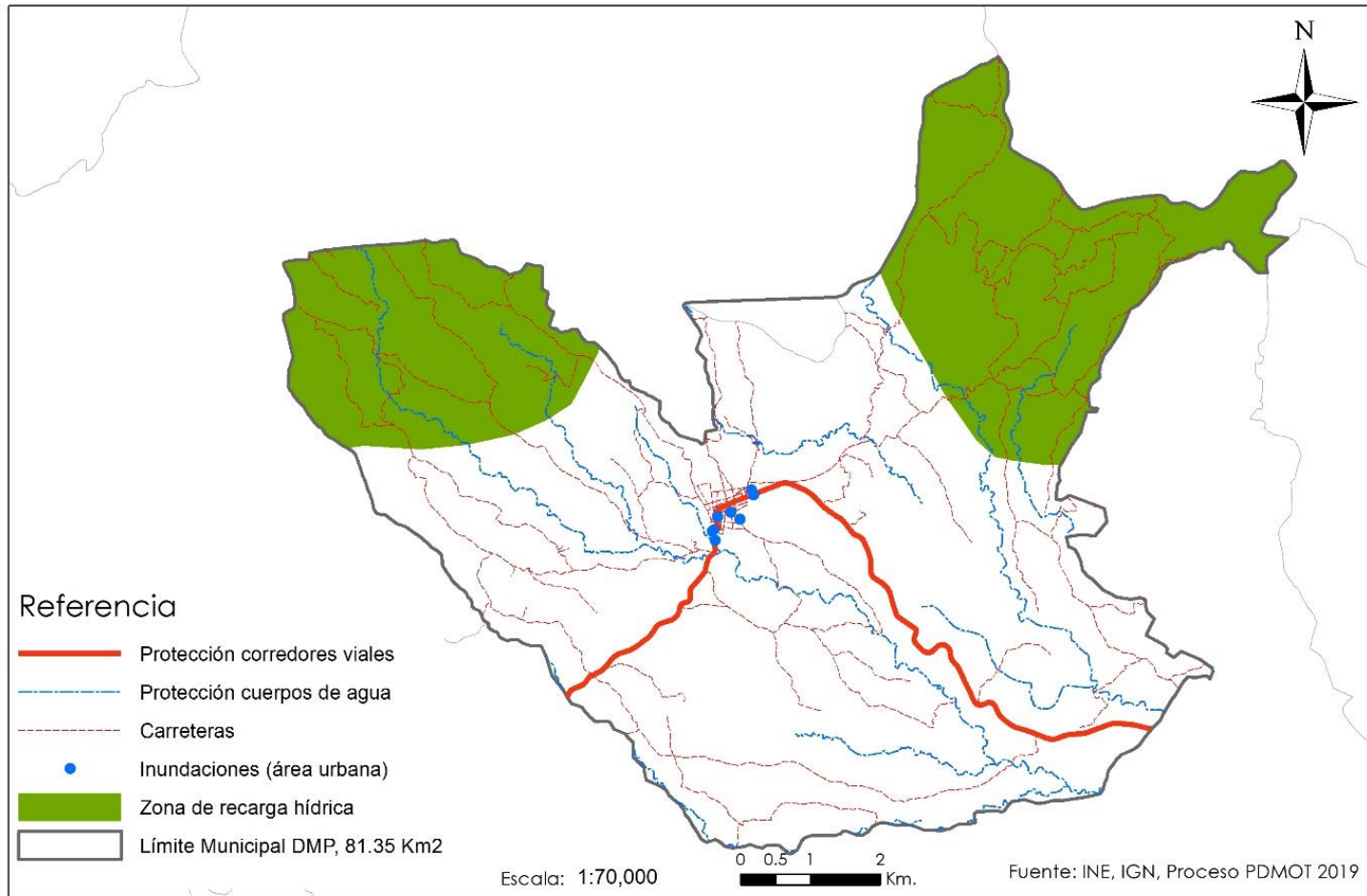
5.7.4. Categoría – Protección y Uso Especial

Definición categoría protección y uso especial: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Mapa No. 16. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial

Chinique, El Quiche

Uso del Suelo - Categoría Protección - Uso Especial



Fuente: Elaboración propia en base a talleres participativos PDM OT Chinique, SEGEPLAN, 2019.

LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Protección y uso especial-Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección y uso especial-Amenaza a inundaciones	Sistema de alcantarillado pluvial en área urbana. Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección y uso especial-Zonas de recarga hídrica	Realizar gestión integral de riesgo en zonas de recarga hídrica. Recuperación, protección y conservación del bosque. Recuperación de zonas degradadas. Reforestación. Siembra de árboles de especies propias de agua. Protección de cuerpos hidrográficos. Programa forestal de PINFOR. Implementación de sistemas de mitigación. Ampliaciones de zonas de recarga hídrica (COMPRA DE TERRENOS)	Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental. Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental. Apertura de brechas de acceso. Construcciones de muros de contención. Estudio de impacto ambiental.	Tala ilegal. Vivienda. Industria. Explotación minera. Zona prohibida para vertimiento de desechos sólidos y líquidos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Construcciones en zona de riesgo,(deslaves y derrumbes). Autorización de aprovechamiento forestal (Licencias municipales y del INAB). Contaminar las fuentes hídricas.
Protección y uso especial-Corredores viales	Carreteras (movilidad segura) Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Expendios de combustibles. Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Dentro del proceso en los siguientes años, es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

6.1.1. Socialización del PDM-OT

Luego de aprobado el PDM-OT es necesario que se dé a conocer a la población este instrumento de desarrollo a largo plazo, por diferentes medios disponibles; para el efecto, se realizará lo siguiente:

- La Mesa técnica PDM-OT deberá elaborar y proponer a la municipalidad un cronograma de actividades y la identificación de los recursos disponibles para la socialización del PDM-OT.
- El Concejo municipal dará a conocer el PDM-OT a todo el personal de la municipalidad, con el objetivo de lograr una apropiación interna del instrumento de planificación.
- El Concejo municipal convocará a la Mesa técnica PDM-OT y a otros actores con incidencia en la toma de decisiones (instituciones públicas, consejos de desarrollo, sociedad civil organizada, academia, cooperación internacional, sector privado u otros), para socializar el PDM-OT aprobado y establecer compromisos de gestión con cada uno de ellos. La presentación del PDM-OT en los espacios de socialización deberá realizarla el alcalde u otro integrante del Concejo municipal.
- La municipalidad deberá prever recursos para publicitar, divulgar o promover el PDM-OT, por medios de comunicación disponibles (página web, vallas, afiches, trifoliales, spots radiales y de cable, u otros)

6.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

Consiste en la identificación de actores, que serán responsables de implementar las acciones de gestión y seguimiento al PDM-OT, para promover las alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.

La Mesa técnica PDM-OT elaborará una propuesta de estrategia de gestión, que considere como mínimo los siguientes aspectos:

✓ Priorización de acciones, que incluyan los plazos para la implementación del PDM-OT.

✓ Identificación de los responsables y corresponsables de las acciones principales a implementar.

✓ Identificación de limitantes y oportunidades para implementar el PDM-OT, a fin de prevenir los posibles conflictos y aprovechar los puntos favorables en su implementación.

Mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo, tales como crear y activar las Coordinadoras Locales de Reducción de Desastres (Colred) y las Coordinadoras Municipales de Reducción de Desastres (Comred), que fortalezcan las capacidades en las comunidades, para la coordinación interinstitucional y el abordaje prospectivo de la gestión del riesgo; y elaborar los instrumentos específicos de prevención, de preparación y respuesta y de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la implementación del PDM-OT.

6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando como base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Chinique.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

6.1.4 Instrumento de gestión Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georeferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

6.2 Seguimiento

El propósito del seguimiento al plan, es realizar una revisión interna y continua del avance en la implementación del PDMOT, que permita identificar los factores que explican los posibles retrasos y/o buenas prácticas en el proceso de entrega de un producto (bien o servicio). Los resultados de este seguimiento ayudarán a adoptar medidas correctivas, cuando sea necesario.

El seguimiento contribuye a facilitar una visión multidisciplinaria e intersectorial que permite, además:

- Determinar los avances en función de la ruta planteada.
- Determinar cuánto falta para alcanzar los resultados propuestos.
- Servir como instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la gestión por resultados.
- Identificar el aprendizaje y experiencias de mejora en las actividades y en las instituciones.
- Contribuir a la difusión y transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento a todos los implicados.

6.2.1 Seguimiento a los indicadores de proceso

De acuerdo con los indicadores de proceso definidos en el POA se define la unidad responsable de la institución que registrará el avance de las intervenciones (proyectos, actividades o acciones). Se recomienda que todos los actores que realizan alguna intervención en el territorio reporten el indicador de proceso de manera cuatrimestral.

De acuerdo con los indicadores de proceso para la gestión del ordenamiento territorial, se revisará el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

6.2.2 Seguimiento a los indicadores de producto

De acuerdo con los indicadores de producto definidos en el PEI se establece la línea base y el o los responsables de generar la información para el seguimiento de los mismos, quienes deberán registrar y analizar el avance en la entrega de un producto (bien o servicio) a la población de forma sistemática, en un período determinado. Los indicadores de producto para la gestión del ordenamiento territorial también serán de referencia para revisar el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

6.2.3 Seguimiento a los indicadores de resultado

Los resultados estratégicos a nivel de territorio también deben ser objeto de seguimiento por medio de indicadores de resultado, los cuales tendrán una temporalidad diferente a los establecidos como indicadores de proceso y de producto. El PDM-OT deberá ser objeto de evaluación en su amplia dimensión, de tal manera que se pueda determinar si su implementación está generando un desarrollo sostenible y si efectivamente se está logrando una gestión ordenada del territorio.

6.2.4 Informes de seguimiento

El seguimiento a los indicadores de proceso y producto se debe ver reflejado en los informes cuatrimestrales y anuales que proporcionan además información del avance de la ejecución física y/o financiera de los proyectos, actividades o acciones planificadas y programadas, lo que permitirá identificar si existe relación entre lo ejecutado y lo planificado. Estos informes de seguimiento dotan a los entes planificadores de alertas que ayudaran a realizar una ejecución óptima y congruente.

6.2.5 Seguimiento del PDM-OT en el Comude

El Comude se constituye en el observatorio social para el seguimiento de la gestión del PDM-OT. Este observatorio verificará el cumplimiento en la entrega de productos e intervenciones que reporten los actores en el territorio. Se definirán los mecanismos para la divulgación periódica de la información generada.

Las comisiones que funcionan actualmente en el Comude de acuerdo con las dimensiones/temática del PDM-OT, impulsarán la realización de las intervenciones con cada uno de los actores responsables y trabajarán de forma coordinada con el observatorio social.

VII. GLOSARIO

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

Planificación

La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo². Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (Segeplán, 2016 b, p.21).

Territorio

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (Segeplán, 2011, p. 10).

Espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.

VIII. BIBLIOGRAFIA

Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala: Autores.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

_____ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

_____ (2018). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Rafael Landívar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Quiché.

_____ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (Anuarios Estadísticos, 2008 al 2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quiché.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Chinique, Quiché.

Municipalidad de Chinique, El Quiché Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Chinique, Quiché.


_____ Análisis de Riesgo en el municipio de Chinique. Año 2018.

_____ Análisis del uso del suelo en el municipio de Chinique. Año 2018.

_____ Mapeo participativo en el municipio de Chinique. Año 2018.


IX. ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE CHINIQUE


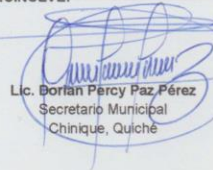
Departamento de El Quiché, Guatemala Telefax: 7755 - 8717
Administración 2016 - 2020



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHINIQUE, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE; CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de este municipio, registro número DCEQ-1,991- en el cual se encuentra el acta número: diecinueve guión dos mil diecinueve (19-2019) de fecha veintuno de mayo del año dos mil diecinueve (21/05/2019) la que en su punto TERCERO copiado literalmente dice:

TERCERO: Reunidos en la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal a través del Alcalde Municipal da la bienvenida al Licenciado Ricardo Pineda representante de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Luego toma la palabra el Licenciado Pineda quien expone, que la presencia del personal de la SEGEPLAN se da luego de haber recibido la parte de la municipalidad una solicitud en la que se expone la necesidad e interés que tiene el municipio de actualizar su PDM, debido a que según ellos; ante la dinámica de trabajo que se ha realizado en el municipio se han dado cuenta que las propuestas planteadas en el PDM, han quedado obsoletas y que ya no reúne la calidad de ser un instrumento que oriente al desarrollo del municipio, por tal razón nace la necesidad de solicitar a la SEGEPLAN, para brindar asesoría y acompañamiento. Al mismo tiempo aprovecha para presentar ante los presentes la importancia de la planificación y el ordenamiento territorial, la metodología del proceso de actualización del PDM-OT y de los compromisos institucionales que conlleva el proceso en el municipio. Después de haber escuchado la exposición, propone a consideración del pleno del honorable Concejo Municipal. Por tanto, el honorable Concejo Municipal; CONSIDERANDO: Que la Constitución política de la República de Guatemala en su artículo 253, que describe la autonomía municipal, así como en el inciso c) del mismo artículo, asigna a las municipalidades la función de velar por el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos, en el artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; y el artículo 142 del Decreto Número 12-2002 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala; establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo del municipio y así como sus modificaciones se hacen con el voto favorable a las dos terceras partes de los miembros que integran a la Concejo Municipal. POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que le confiere a la Constitución Política de la República y el Código Municipal; el Concejo Municipal, **ACUERDA:** I) Aprobar la implementación de la actualización del PDM, que de ahora en adelante será Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT 2019-2032 y que se registrará conforme a la metodología que para el efecto propone la SEGEPLAN. II) Se nombra como enlace político a los señores Valeriano Ventura Mendoza, Concejal Segundo. III) Se nombra como responsable y coordinador del proceso de la actualización del PDM-OT al señor Dony Alfonso Cabrera Gámez, Técnico de la Dirección Municipal de Planificación, pues se considera la persona idónea, debido a que él ha acompañado el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Territorial, además tendrá la responsabilidad de la redacción del documento PDM-OT con todas las partes de acuerdo a la guía Metodológica de la SEGEPLAN. IV) Se nombra a los siguientes funcionarios municipales para participar y coordinar actividades del proceso de la actualización del PDM-OT 2019-2032: José Alejandro López Ramírez, Director Municipal de Planificación; Marco Tulio Herrera Ogaldez, Encargado de Servicios Públicos Municipales; Rosa Lidia Pérez Chanchavac, Directora Municipal de la Mujer; Antonio Ventura Chivalán Soc, Encargado de la Oficina Forestal Municipal; María Johanna Julissa Tzoc Quinilla, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; Tomás Eilias Sambrano Gómez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Dorian Percy Paz Pérez, Secretario Municipal; quienes apoyarán y Coordinarán las acciones que se realizan durante el proceso en el marco de la Comisión de Servicios Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda; Como mesa técnica PDM-OT: V) Autorizan el pago de los gastos necesarios para desarrollar las reuniones y las actividades que conllevan la actualización del PDM-OT. VI) Autorizar al señor Dony Alfonso Cabrera Gámez, Técnico de la Dirección Municipal de Planificación para que pueda solicitar la información necesaria para la elaboración del plan antes descrito y respectivo acompañamiento al proceso. VII) Remitir copia certificada a donde corresponda y se estime conveniente para los efectos legales consiguientes. -----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO, EN EL MUNICIPIO DE CHINIQUE, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----




Lic. Dorian Percy Paz Pérez
Secretario Municipal
Chinique, Quiché

CHINIQUE DEPTO. QUICHÉ
SECRETARÍA MUNICIPAL
GUATEMALA, C.A.


Trabajando juntos construimos la diferencia

Anexo 2. Acta de aprobación



MUNICIPALIDAD DE CHINIQUE


Departamento de El Quiché, Guatemala Telefax: 7755 - 8717
Administración 2016 - 2020



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHINIQUE, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE; CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de este municipio, registro número DCEQ-1.991- en el cual se encuentra el acta número: cuarenta y seis guión dos mil diecinueve (46-2019) de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve (25/11/2019) la que en su punto TERCERO copiado literalmente dice:


TERCERO: El Honorable Concejo Municipal recibe en audiencia al Ingeniero Ricardo Pineda de la Dirección de Planificación Territorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, quien realiza la presentación sobre la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de Chiquique, Departamento de Quiché, explica el proceso metodológico, las actividades y talleres que se han desarrollado para la actualización del PDM-OT, así como las problemáticas, potencialidades, el análisis tendencial de algunos indicadores, dando a conocer la visión del municipio para el año 2032, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual y Futuro, Resultados y productos estratégicos de desarrollo, categorías y subcategorías de usos del territorio, a lo cual los integrantes del honorable Concejo Municipal después de escuchar la presentación por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y considerando que la actualización, alineación a las prioridades nacionales e implementación del PDM-OT, es importante para alcanzar el desarrollo integral de los habitantes del municipio y el ordenamiento de su territorio; por tanto, con las facultades que la ley le confiere al resolver por unanimidad, **ACUERDA:** I) Aprobar en su totalidad el contenido de la actualización y alineación a las prioridades nacionales del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Chiquique del departamento de Quiché. II) Certifíquese el presente punto de acta dónde corresponda para los efectos correspondientes.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO, EN EL MUNICIPIO DE CHINIQUE, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----




Lic. Dorlan Percy Paz Pérez
Secretario Municipal
Chiquique, Quiché





Vo. Bó. Damían Soc Pérez
Alcalde Municipal
Chiquique, Quiché



Trabajando juntos construimos la diferencia

